



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 12.15.02

**EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEL PLAN
INTEGRAL DE SANEAMIENTO
AMBIENTAL DEL GCBA - 2do.
SEMESTRE 2014**

**Auditoría Legal Técnica y
Financiera**

Período 2014

Buenos Aires, Diciembre 2015



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presidenta

Lic. Cecilia Segura Rattagan

Auditores Generales

Cdora, Mariela Coletta

Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Dra. María Victoria Marco

Lic. Hugo Vasques

CÓDIGO DEL PROYECTO: 12.15.02

NOMBRE DEL PROYECTO: “Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA)”

PERIODO BAJO EXAMEN: 2014

EQUIPO DESIGNADO:

Coordinadora General: Arq. María Alejandra Olivarez

Auditor Supervisor: Lic. Matías Ardanaz

OBJETO: Plan Integral de Saneamiento Ambiental año 2014.

OBJETIVO: Controlar los aspectos legales, financieros y la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

ALCANCE: Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 23/12/2015

APROBADO POR: UNANIMIDAD

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
“EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN INTEGRAL DE SANEAMIENTO
AMBIENTAL DEL GCBA- 2º SEMESTRE 2014”
PROYECTO N° 12.15.02**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdor. Diego Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por el art. 135° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, por la Ley 70 arts. 131°, 132° y 136°, la Resolución Nro. 293-AGCBA-11 y la Resolución N° 229-AGCBA-12, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (A.G.C.B.A.) procedió a efectuar un examen sobre las jurisdicciones implicadas en la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto que a continuación se detalla.

1. Objeto.

Plan Integral de Saneamiento Ambiental año 2014 ACUMAR

Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad (1)				
Jurisdicción	Crédito Sancionado 2014 (Distributivo)	Crédito Vigente al 31-12-2014 (Listado de Transacciones de Auditoria)	Crédito Devengado al 31-12-2014	Cantidad de Acciones
21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 21.960.651,00	\$ 18.160.048,00	\$ 21.395.676,00	10
26 - Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 674.400,00	\$ 513.821,00	\$ 0,00	2
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 4.577.240,00	\$ 5.980.368,00	\$ 5.324.378,00	1
30 - Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 58.731.535,00	\$ 89.730.639,00	\$ 86.684.470,00	14
35 - Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 71.041.823,00	\$ 88.733.659,00	\$ 83.659.913,00	36
40 - Ministerio de Salud	\$ 200.000,00	\$ 923.394,00	\$ 923.393,00	1
55 - Ministerio de Educación	\$ 682.380,00	\$ 24.980.067,00	\$ 24.876.158,00	6
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 210.850.343,00	\$ 270.715.457,67	\$ 226.207.040,00	29
TOTAL	\$ 368.718.372,00	\$ 499.737.453,67	\$ 449.071.028,00	99



Entidades del Sector Público (2)			
Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 31-12-2014	Cantidad de Acciones
30-Ministerio de Desarrollo Urbano	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 0,00	0
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 65.102.777,75	93
TOTAL		\$ 65.102.777,75	93

Monto Total devengado al 31.12.2014 \$ 514.173.805,75

2. Objetivo

Controlar los aspectos legales y financieros de los recursos al cumplimiento de los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA).

3. Alcance

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.

Examen de la adecuación legal y financiera de los procesos de contratación y el ajuste de la realización de las obras, prestación de servicios y/o adquisición de bienes, su liquidación y pago, de acuerdo con la naturaleza de los programas objeto de auditoría. El alcance se acotará, en función del grado de incidencia geográfica y/o económica que surja del relevamiento previo.

4. Procedimientos aplicados

4.1.- Generales

Mediante la utilización de herramientas de auditoría se realizaron los siguientes procedimientos:

- Relevamiento preliminar.
- Recopilación y análisis de la normativa general. **(ANEXO I)**.-
- Relevamiento y análisis de los convenios vigentes suscriptos entre el Instituto de la Vivienda y el Ministerio de Planificación Federal en el marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios.



- Lectura y análisis de Informes de auditorías realizados por distintos organismos de control sobre el tema.
- Remisión de Notas en el ámbito de la CABA :
 - Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.
 - Dirección General de Contaduría General.
 - Corporación Buenos Aires Sur S.E.
 - Autopistas Urbanas S.A.
 - Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
- Remisión de notas en el ámbito Nacional e Interjurisdiccional.
 - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR)
 - Dirección Plan Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios
- Análisis de la información remitida por los distintos organismos en respuesta a las notas por la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires en adelante (AGCBA).
- Solicitudes del universo cursadas al GCBA y a la ACUMAR.
- Análisis de los hallazgos de Auditoría.
- Elaboración de los papeles de trabajo por parte de los auditores..-

4.2.- Financiero Contables

- Determinación del Universo de acciones (obras y servicios) que conforman el Plan Integral de Saneamiento Ambiental del GCBA para el año bajo análisis a través de la compulsión de las distintas fuentes de información.
- Verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en el “Reglamento General para la rendición de cuentas de fondos presupuestarios transferidos a Provincias, Municipios y/u otros entes” y en el “Instructivo de Rendición de Cuentas para los Programas Federales” de la Nación¹.

¹ El análisis completo de los mismos se encuentra en el Informe 12.12.01

- Análisis de las transferencias realizadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la Autoridad Cuenca Matanza-Riachuelo durante el año 2014 en cumplimiento a los compromisos asumidos.
- Conciliación de las Transferencias realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo y Vivienda al IVC y sus rendiciones.

4.3 Universo

A los efectos del presente Proyecto, se han tomado los siguientes parámetros:

Presupuesto Sancionado

Análisis del presupuesto sancionado por Ley CABA N° 4809 para el total de acciones (indirectas y complementarias) realizadas por las distintas jurisdicciones de la CABA.

Información Recibida

Universo de acciones enviado por ACUMAR en respuesta a Nota N°1.685-AGCBA/2015.

Universo de acciones remitido por la UPE CUMAR en respuesta a la Nota N° 1.629-AGCBA/2015

Devengados:

Universo ACUMAR

Universo UPE CUMAR

Montos devengados registrados en el SIGAF

5. Riesgos de Auditoría

La falta de integralidad y consistencia de la información recibida, como se describe en el apartado Identificación de las Partidas, trae como consecuencia la posibilidad de que los procedimientos de auditoría seleccionados no detecten errores o irregularidades existentes en la ejecución financiera del presupuesto.

6. Limitaciones al Alcance

No hubo limitaciones al alcance el presente proyecto de auditoría

7. Fecha de Tareas de Campo

Las Tareas de campo se desarrollaron entre el 1 de agosto de 2015 y el 10 de noviembre de 2015.

8. Aclaraciones Previas

8.1 Identificación de las partidas²

El Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio fiscal 2014, no contó con un código único y unificado de identificación de las partidas presupuestarias que permita obtener bajo una misma apertura programática la inversión realizada en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental. Esto motivó que el equipo de auditoría, a través de la aplicación de diferentes procedimientos de auditoría procediera a verificar la inversión realizada.

Esta falta mencionada, generó dificultades en la obtención de información para el control de la asignación presupuestaria (crédito de sanción), del crédito vigente y de los montos devengados del Ministerio de Jefatura de Gabinete (7 acciones), Ministerio de Justicia y Seguridad (1 acción), Ministerio de Desarrollo Urbano (1 acción), Ministerio de Ambiente y Espacio Público (18 acciones) Ministerio de Educación (5 acciones) y Ministerio de Desarrollo Económico (7 acciones), las que totalizan 39 acciones representando el 39,39 % del total de acciones (99) las que se detallan en el cuadro siguiente.

² Con fecha 8 de mayo de 2015, se recibe un nota de la UPE CUMAR (NO-2015-08445462-CUMAR) donde la titular pone en conocimiento las recomendaciones realizadas a la CABA por la AGN e indica que desde el año 2014 a la fecha la implementación del "Código 60 ha alcanzado al 100% de las acciones realizadas.

Esta última aseveración no es tal ya que los procedimientos de auditoría implementados indican que si bien se ha avanzado con la codificación, la misma no se ha completado.²



Cuadro N° 1. Acciones sin "Código 60"

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Jurisdicción
Fiscalización y Operativos de Seguridad Vial	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-277-33-0-0-11-0	7
Cicloviás	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-318-35-0-1-0-51	
Intervenciones Peatonales	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-318-35-0-2-0-51	
B.R.T. Corredor Sur	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-320-70-0-1-0-61	
Conservación Funcionamiento Señalización Luminosa	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-322-72-0-66-0-51	
Coordinación y Monitoreo	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-322-73-0-0-10-0	
Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	21-0-0-322-73-0-1-0-51	
Capacitación, Difusión y Asistencia Primaria	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	26-0-0-153-53-0-4-0	1
Proyecto Ley Master Plan Desarrollo Comuna N° 8	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	30-0-0-807-71-0-2-1-0	1
Operación y Preservación Obras Bombas Barracas	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-2504-79-0-70-0-51	18
Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2011	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8738-35-0-72-0-55	
Mantenimiento integral y limpieza fuentes ornamentales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8738-35-0-72-0-56	
Mantenimiento Riego Parque Indoamericano	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-0-8738-35-0-72-0-57	
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Conducción	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-5-0-0-1-0	
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Administración y Servicios Generales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-5-0-0-2-0	
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Unidad de Auditoría Interna	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-5-0-0-9-0	
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Unidad Funcionamiento Operativa	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-5-0-0-11-0	
RAES	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8933-94-0-1-0-51	
Determinaciones de Calidad Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-95-0-0-11-0	
Análisis Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8934-95-0-0-12-0	
Conducción	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0-1-0	
Administración y Servicios Generales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0-2-0	
Certificados Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0-10-0	
Evaluación del Impacto Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8935-92-0-0-11-0	
Red de Monitoreo de Aire y Ruido	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8939-93-0-0-10-0	
Consumo Responsable	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8939-93-0-0-12-0	
Plan de Acción Cambio Climático	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	35-0-933-8939-93-0-0-15-0	
Escuela N° 13 DE N° 15 - Mariano Acha N° 4452	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-10-0-72	5
Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-25-0-54	
Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-25-0-58	
Villa 20 Dist. Esc. 19 Pola Barros Paso y Chilavert - Comp. Educación Polo Lugano	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-26-0-63	
Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55 - Ministerio de Educación	55-0-0-573-53-0-26-0-58	
Administración y Servicios Generales	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-117-6-0-0-2-0	7
Puesta en valor de espacios comunitarios de villas, NHT y complejos habitacionales	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-117-19-0-0-3-0	
Asistencia de la Emergencia	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-0-3-0	
Construcción en Villas y N.H.T	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-0-4-0	
Obras eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-1-0-52	
Red de agua potable en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-1-0-54	
Trabajos puesta en valor	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	65-0-0-9470-16-0-2-0-51	
TOTAL			39

8.2 Del Universo

8.2.1 Consideraciones Generales

De acuerdo a la normativa vigente y al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación³, el universo de acciones y servicios que forman parte del PISA son determinados por la Autoridad ACUMAR . En función de ello en la sesión de fecha 20 de agosto de 2015 la CD aprueba el presupuesto PISA al 31/12/2014.⁴

Cuadro N° 2 Universo

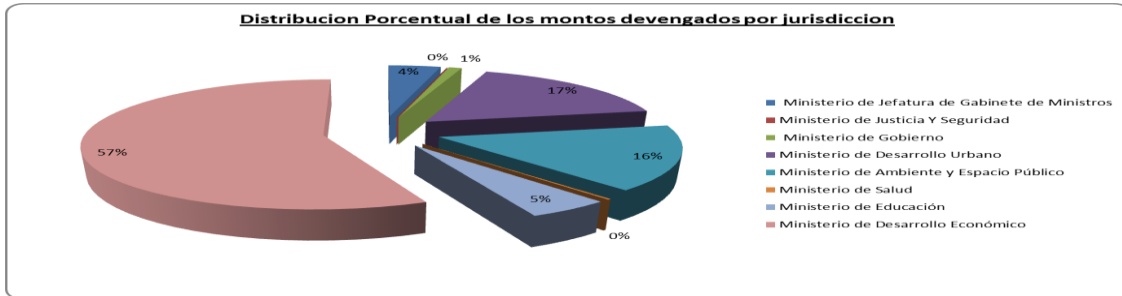
	Jurisdicción	Crédito Devengado al 31-12-2014	Cantidad de Acciones	% de Participación s/Devengado Total
21	Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 21.395.676,00	10	4,16%
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 0,00	2	0,00%
28	Ministerio de Gobierno	\$ 5.324.378,00	1	1,04%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 86.684.470,00	14	16,86%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 83.659.913,00	36	16,27%
40	Ministerio de Salud	\$ 923.393,00	1	0,18%
55	Ministerio de Educación	\$ 24.876.158,00	6	4,84%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 291.309.817,75	122	56,66%
	TOTAL	\$ 514.173.805,75	192	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, GCBA y SIGAF.

Como se indica en el cuadro anterior el total de acciones, 192 (ciento noventa y dos), devengan a lo largo del año 2014 para el PISA GCBA/ACUMAR la suma de \$ 514.173.805,75, cuya distribución porcentual (económica) se muestra en el gráfico que sigue:

³ Ver Informes previos de Auditoría 12.13.01; 12.13.02; 12.14.01; 12.14.02; 12.15.01.

⁴ Información recibida de la ACUMAR en respuesta a la Nota N° 1685-AGCBA/2015.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, GCBA y SIGAF.

Como se indicara en informes anteriores y siendo de público conocimiento, el PISA se ejecuta a través de 14 líneas de acción. Considerando ello, y de acuerdo a lo que se presenta en el cuadro N° 3, de las 14, las línea de mayor monto devengado e incidencia es la correspondiente a:

- L.A. N° 8 “Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos” con un total de \$ 266.818.072,20. En este monto se incluyen las obras que realiza la Corporación Buenos Aires Sur S.E. que asciende a \$ 65.102.777,75, y representa aprox. el 23% de la ejecución. Se listan la totalidad de las acciones con este agrupamiento en el ANEXO II

Cuadro N° 3 Inversión por Línea de Acción

Línea de Acción	Monto Devengado 2014	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado	Cantidad de Acciones
01. SISTEMA INTERNACIONAL DE INDICADORES	\$ 0,00	0,00%	0
02. SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA	\$ 0,00	0,00%	0
03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 5.324.378,00	1,04%	1
04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 63.737.711,77	12,40%	38
05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 24.876.158,00	4,84%	7
06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	\$ 2.667.440,96	0,52%	6
07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	\$ 366.263,00	0,07%	17
08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	\$ 266.818.070,02	51,89%	101
09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	\$ 18.813.570,00	3,66%	3
10. DESAGÜES PLUVIALES	\$ 74.688.463,00	14,53%	10
11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	\$ 410.524,00	0,08%	3
12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	\$ 54.515.367,00	10,60%	5
13. SANEAMIENTO DE BASURALES	\$ 1.955.860,00	0,38%	1
14- PROGRAMA POLO PETROQUÍMICO DOCK SUD	\$ 0,00	0,00%	0
TOTAL GENERAL	\$ 514.173.805,75	100,00%	192

Fuente: elaboración AGCBA. Datos SIGAF





8.3 Presupuesto

8.3.1 Análisis del Presupuesto de Sanción

Del análisis del presupuesto sancionado por Ley CABA N° 4809 para el total de acciones (obras y servicios) realizadas por las distintas jurisdicciones de la CABA surgió un monto total equivalente a \$ 1.306.052.593 Este incluye todas las acciones que han sido identificadas (sancionadas) con los códigos “Proyecto 60” y “Actividad 60” – ANEXO IV- , distribuidos según el siguiente cuadro:

Cuadro 4: Presupuesto de Sanción

Jurisdicciones	Montos Sancionado por Ley	Porcentaje por Jurisdicción
26 Ministerio de Justicia y Seguridad	\$ 674.400,00	0,05%
28 Ministerio de Gobierno	\$ 49.028.465,00	3,75%
30 Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 58.731.535,00	4,50%
35 y Espacio Público Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 4.679.330,00	0,36%
40 Ministerio de Salud	\$ 246.531.000,00	18,88%
45 Ministerio de Desarrollo Social	\$ 609.549.470,00	46,67%
50 Ministerio de Educación	\$ 120.000,00	0,01%
65 Ministerio de Desarrollo Economico	\$ 336.738.393,00	25,78%
Totales	\$ 1.306.052.593,00	100,00%

Fuente: elaboración AGCBA. Datos SIGAF

Cabe señalar que el presente presupuesto sancionado incluye acciones informadas para la Jurisdicción 45 “Desarrollo Social” (Naturaleza 3 /

complementarias⁵, según el manual de identificación presupuestaria vigente de la ACUMAR al momento de la formulación del presupuesto), por un monto de \$ 609.549.470 que, posteriormente, en el presupuesto aprobado por ACUMAR no son consideradas, y cuyos devengados en consecuencia, no son sumados al momento del cálculo del devengado anual ni de la ejecución presupuestaria.

En este sentido, ACUMAR tomo la decisión metodológica de excluir del Presupuesto PISA la partidas Complementarias, siendo aprobado por su CONSEJO DIRECTIVO, como Órgano máximo para la toma de decisiones, el cual está conformado por representantes del Estado Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”

Dicho manual es modificado y aprobado por el CD de la ACUMAR y es aprobado en el Consejo Directivo de la ACUMAR el día 26-09-2014 y tramitó bajo el expediente 1488/2014. Esto obedece a que la ACUMAR entiende que:

“...las partidas complementarias se corresponden con actividades que, aunque ejecutadas en el ámbito de la Cuenca Matanza Riachuelo, no forman parte del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), ni fueron elaboradas como parte de una política específicamente diseñada para atender la problemática de la Cuenca, por lo cual no es posible identificarlas directamente con alguna línea de acción del PISA.

8.3.2 Distribución del Presupuesto ACUMAR

Para el año bajo análisis, la Comisión Directiva (sesión del 20/08/2015) de la ACUMAR, aprueba el Presupuesto ANUAL PISA primer semestre enviándolo a esta auditoría en respuesta a la Nota N° AGCBA-1685/2015. Este coincide con el de la UPE, ya que siguiendo el ordenamiento del nuevo manual de identificación presupuestaria no se informaron las acciones complementarias y se detalla a continuación

⁵ Definición del manual de identificación presupuestaria: 3 Complementarias: Aquellas acciones que se ejecutan en la CMR y que no pueden identificarse directamente con alguna de las líneas de acción del PISA, pero que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos del mismo.



Cuadro N° 5 Distribución Presupuesto ACUMAR

	Jurisdicción	Crédito Devengado al 31-12-2014	Cantidad de Acciones	% de Participación s/Devengado Total
21	Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 21.395.676,00	10	4,16%
26	Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 0,00	2	0,00%
28	Ministerio de Gobierno	\$ 5.324.378,00	1	1,04%
30	Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 86.684.470,00	14	16,86%
35	Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 83.659.913,00	36	16,27%
40	Ministerio de Salud	\$ 923.393,00	1	0,18%
55	Ministerio de Educación	\$ 24.876.158,00	6	4,84%
65	Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 291.309.817,75	122	56,66%
	TOTAL	\$ 514.173.805,75	192	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

8.3.3 Determinación del monto Anual Devengado para el Primer Semestre.

Dado que, durante el ejercicio 2014 se detectó que no sólo se utilizó el código único de identificación presupuestaria como “Proyecto 60 ACUMAR” sino también “Actividad 60 ACUMAR”, mencionado anteriormente, el equipo de auditoría trabajó en la consolidación de los datos informados en la respuestas a las Notas ya mencionadas a través de la aplicación de distintos procedimientos, con el objeto de precisar el universo de acciones ejecutadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante el año bajo análisis para el PISA.

Con este objetivo y considerando los distintos factores mencionados y las fuentes relevadas se analizó, en primera instancia, la distribución de los créditos presupuestarios sancionados por la Ley 4809/2013 (Ley de presupuesto), donde se observó la dualidad de codificación mencionada.

Con la respuesta a la solicitud del Universo de acciones a la UPE (nota N° 1629-AGCBA/2015) se procedió a la identificación presupuestaria de las mismas y se las comparó con las sancionadas por Ley.

Surgieron así: a) acciones/programas sancionados que tuvieron la codificación “60 ACUMAR”; b) acciones que si bien no fueron sancionadas inicialmente , a través de una modificación presupuestaria ,a se les asigna presupuesto y se las identifica con el mencionado código y c) acciones en la que la identificación presupuestaria se ajusta al momento de la carga en el SIGAF.



El resumen se detalla en los cuadros siguientes, que evidencian un incumplimiento tanto de la normativa como de lo indicado en la resolución del juzgado federal en un 39,39%, algo superior al informado para el primer semestre del año. La totalidad de las acciones que verifican la información se encuentran en el ANEXO

Cuadro N° 6 Acciones Sancionadas con “Código 60”

Acciones	Total
Cantidad de Acciones Aprobadas (coincide UPE GCABA con ACUMAR)	99
Acciones con Código 60 en Universo PISA	60
Acciones sin Código 60 en Universo PISA	39
% de Incumplimiento	39,39%

Cuadro N° 7 Acciones incorporadas por Modificación “Código 60”

Acciones	Total
Acciones con Código 60	60
Acciones con Código 60 "Sancionadas"	28
Acciones con Código 60 "No Sancionadas"	32

Es menester recordar que la totalidad de las acciones sancionadas 99 no incluyen las 93 que ejecuta la Corporación Buenos Aires Sur SE ya se ejecutan (devengan) en el presupuesto de la mencionada corporación.

Además surgen de los procedimientos de auditoría aplicados sobre el Distributivo de Créditos GCABA 2014, que algunas Acciones han sido sancionadas con una Apertura Presupuestaria y que posteriormente fueron ejecutadas, por medio de otra Apertura Presupuestaria. A continuación se exponen algunos ejemplos de lo manifestado anteriormente

Cuadro N° 8 Acciones con diferente identificación presupuestaria

Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Distributivo	Apertura Presupuestaria UPE - SIGAF
Ciclovías	21-0-0-318-35-0-1-0-51	21-0-0-318-35-0-60-0-51
Intervenciones Peatonales	21-0-0-318-35-0-2-0-51	21-0-0-318-35-0-60-0-52
Operación y Preservación Obras Bombas Barracas	35-0-0-2504-79-0-70-0-51	35-0-0-2504-79-0-60-0-51
Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55-0-0-573-53-0-25-0-54	55-0-0-573-53-0-60-0-51
Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55-0-0-573-53-0-25-0-58	55-0-0-573-53-0-60-0-52
Villa 20 Dist. Esc. 19 Pola Barros Paso y Chilavert - Comp. Educación Polo Lugano	55-0-0-573-53-0-26-0-63	55-0-0-573-53-0-60-0-53
Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55-0-0-573-53-0-26-0-58	55-0-0-573-53-0-60-0-54



Otros Devengados Analizados

De la información recibida de la ACUMAR y el UPE se encontraron Acciones, que si bien fueron informadas con Devengado "0,00", en el SIGAF se encuentran con montos devengados. Esta situación se da mayormente en la Agencia de Protección Ambiental - APRA - A modo de ejemplo se adjunta el cuadro que sigue:

Cuadro N° 9 Devengados APRA

Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014 Informado por U.P.E. CUMAR GCABA	Crédito Devengado al 31-12-2014 según SIGAF
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Conducción	35-0-933-8933-5-0-0-1-0	\$ 0,00	\$ 35.786.050,98
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Unidad de Auditoría Interna	35-0-933-8933-5-0-0-9-0	\$ 0,00	\$ 38.585,69
RAES	35-0-933-8933-94-0-1-0-51	\$ 0,00	\$ 203.600,80
Determinaciones de Calidad Ambiental	35-0-933-8934-95-0-0-11-0	\$ 0,00	\$ 664.245,14
Conducción	35-0-933-8935-92-0-0-1-0	\$ 0,00	\$ 416.584,40
Administración y Servicios Generales	35-0-933-8935-92-0-0-2-0	\$ 0,00	\$ 5.267.078,07
Certificados Ambientales	35-0-933-8935-92-0-0-10-0	\$ 0,00	\$ 25.333,90
Evaluación del Impacto Ambiental	35-0-933-8935-92-0-0-11-0	\$ 0,00	\$ 157.993,58
Red de Monitoreo de Aire y Ruido	35-0-933-8939-93-0-0-10-0	\$ 0,00	\$ 462.000,00
Consumo Responsable	35-0-933-8939-93-0-0-12-0	\$ 0,00	\$ 204.000,00

Fuente: Elaboración propia con datos de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, UPE y SIGAF

Luego, para poder calcular el devengado se tomó como base para el análisis el universo de acciones informado por la ACUMAR⁶, que fuera aprobado por la Comisión Directiva del organismo en su sesión del 20 de agosto de 2015.

Estas acciones fueron identificadas presupuestariamente a los fines de alcanzar el presupuesto sancionado y devengado anual.

De este cruce entre las acciones informadas por ACUMAR y las acciones informadas por el GCBA con devengado al 31 de diciembre de 2014 y las verificaciones realizadas con los ajustes correspondientes surge una inversión

⁶ Nota AGCBA N° 1685/2015.



anual de \$ 449.071.028, que sumado a la inversión realizada por la CBAS⁷ ⁸de \$ 65.102.777,75, conforman la inversión total equivalente a \$ 514.173.805,75. (Cuadro N° 5 Distribución Presupuesto ACUMAR).

Cuadro 10: Presupuesto devengado según ACUMAR y UPE CUMAR

Jurisdicción	Crédito Sancionado 2014 (Distributivo)	Crédito Vigente al 31-12-2014 (Listado de Transacciones de Auditoría)	Crédito Devengado al 31-12-2014
21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 21.960.651,00	\$ 18.160.048,00	\$ 21.395.676,00
26 - Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 674.400,00	\$ 513.821,00	\$ 0,00
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 4.577.240,00	\$ 5.980.368,00	\$ 5.324.378,00
30-Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 58.731.535,00	\$ 89.730.639,00	\$ 86.684.470,00
35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 71.041.823,00	\$ 88.733.659,00	\$ 83.659.913,00
40-Ministerio de Salud	\$ 200.000,00	\$ 923.394,00	\$ 923.393,00
55 - Ministerio de Educación	\$ 682.380,00	\$ 24.980.067,00	\$ 24.876.158,00
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 210.850.343,00	\$ 270.715.457,67	\$ 226.207.040,00
TOTAL	\$ 368.718.372,00	\$ 499.737.453,67	\$ 449.071.028,00

Fuente: elaboración propia. Datos SIGAF y respuestas a las notas N° 281-AGCBA/2015 y N° 550-AGCBA/2015

Cuadro 11: Entidades del sector público con montos devengados aprobados por ACUMAR

Jurisdicción	Entidad	Monto Devengado al 31-12-2014	Cantidad de Acciones
30-Ministerio de Desarrollo Urbano	Autopistas Urbanas S.A.	\$ 0,00	0
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	Corporación Buenos Aires Sur S.E.	\$ 65.102.777,75	93
TOTAL		\$ 65.102.777,75	93

Fuente elaboración propia. Datos ACUMAR, GCBA

8.3.4 Resumen de acciones identificadas en el Universo.

En el cuadro a continuación se resumen la situación de las acciones consideradas para el Universo (ANEXO II). Las acciones sancionadas con código 60, las sancionadas que corresponden, las que no corresponden y las agregadas sin

⁷ Corporación Buenos Aires Sur.

⁸ Entidades del sector público: Como se ha mencionado en informes anteriores, hay acciones que no cuentan con reflejo presupuestario ya que las mismas son ejecutadas por organismos estatales que tienen una contabilidad propia; tal es el caso de Autopistas Urbanas S.A. y la Corporación Buenos Aires SUR SE. Por tal motivo se les solicitó a Corporación Buenos Aires SUR S.E. y a Autopistas Urbanas S.A. mediante Nota N° 315-AGCBA/2015 y a la Corporación por Nota N° 321-AGCBA/2015, el detalle de los montos devengados de las Obras informadas por el GCBA en respuesta a la Nota N° 132-AGCBA/15. Para el presente sólo la Corporación realizó obras en función del PISA.

código 60, todas ellas aprobadas por la ACUMAR, a las que se le agregan las de la Corporación Buenos Aires Sur S.E.

Cuadro 12: Cantidad de Acciones del Universo Consolidado

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Acciones Sancionadas por Ley 4471 con código 60	44	
Con código 60 que si corresponden al Universo PISA	28	63,64%
Con código 60 que no corresponden al Universo PISA	16	36,36%
<hr/>		
Acciones Sancionadas por Ley 4471 con código 60 que si corresponden al Universo PISA	28	28,28%
Acciones No Sancionadas por Ley 4471 con Código 60 que si corresponden al Universo PISA	32	32,32%
Acciones sin código 60 aprobadas Universo PISA	39	39,39%
Acciones sin código 60 no aprobadas al Universo PISA	0	0,00%
Acciones ACUMAR sin apertura presupuestaria	0	0,00%
subtotal 1	99	100,00%
<hr/>		
Corporación Buenos Aires Sur S.E.	93	100,00%
Autopistas Urbanas S.A.	0	0,00%
subtotal 2	93	100,00%
<hr/>		
TOTAL	192	-

Fuente: Elaboración propia con datos SIGAF

8.3.5 Ejecución Presupuestaria.

8.3.5.1 Por Jurisdicción

Luego de realizados los procedimientos de relevamiento, verificación y consolidación se procedió a verificar la ejecución presupuestaria para el año 2014 de las acciones informadas por la UPE.

Debe aclararse que la información tanto de crédito de sanción como crédito vigente no fueron informados por la UPE, sino que se consiguieron a través del SIGAF, tomando como referencia las comunas y partidas informadas.

El cálculo de ejecución de las acciones del PISA para el año 2014 ascendió al 89,86 %, en las acciones tanto sancionadas como incorporadas posteriormente.

Cuadro N°13: Ejecución Presupuestaria por Jurisdicción

Jurisdicción	Crédito Sancionado 2014 (Distributivo)	Crédito Vigente al 31-12-2014 (Listado de Transacciones de Auditoría)	Crédito Devengado al 31-12-2014	Devengado / Sanción	Devengado / Vigente	Cantidad de Acciones
21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	\$ 21.960.651,00	\$ 18.160.048,00	\$ 21.395.676,00	97,43%	117,82%	10
26 - Ministerio de Justicia Y Seguridad	\$ 674.400,00	\$ 513.821,00	\$ 0,00	0,00%	0,00%	2
28 - Ministerio de Gobierno	\$ 4.577.240,00	\$ 5.980.368,00	\$ 5.324.378,00	116,32%	89,03%	1
30-Ministerio de Desarrollo Urbano	\$ 58.731.535,00	\$ 89.730.639,00	\$ 86.684.470,00	147,59%	96,61%	14
35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	\$ 71.041.823,00	\$ 88.733.659,00	\$ 83.659.913,00	117,76%	94,28%	36
40-Ministerio de Salud	\$ 200.000,00	\$ 923.394,00	\$ 923.393,00	461,70%	100,00%	1
55 - Ministerio de Educación	\$ 682.380,00	\$ 24.980.067,00	\$ 24.876.158,00	3645,50%	99,58%	6
65 - Ministerio de Desarrollo Económico	\$ 210.850.343,00	\$ 270.715.457,67	\$ 226.207.040,00	107,28%	83,56%	29
TOTAL	\$ 368.718.372,00	\$ 499.737.453,67	\$ 449.071.028,00	121,79%	89,86%	99



8.3.5.2 Por inciso de gasto

En el cuadro que sigue, en el que se encuentra incorporada la inversión realizada por la C.B.A.S S.E., se puede percibir que el Crédito Total Devengado para el Ejercicio 2014 respecto del Presupuesto de la Administración del GCABA y Entidades fue de \$514.173.805,75.

Asimismo, el Inciso 4 fue el que tuvo mayor participación, con un 59,25%. En términos monetarios, su ejecución total fue de \$304.655.001,75.

Cuadro N°14: Ejecución Presupuestaria por Inciso de Gasto

Inciso N°	Descripción por objeto del gasto	Crédito Devengado al 31-12-2014	% de Participación respecto al total del Crédito Devengado
1	Gastos en Personal	\$ 1.920.963,00	0,37%
2	Bienes de Consumo	\$ 457.934,00	0,09%
3	Servicios No Personales	\$ 138.388.043,00	26,91%
4*	Bienes de Uso	\$ 304.655.001,75	59,25%
5	Transferencias	\$ 370.625,00	0,07%
6	Activos Financieros	\$ 68.381.239,00	13,30%
Total		\$ 514.173.805,75	100,00%

* Incluye las Obras realizadas por Corporación de Bs. As. Sur S.E.

Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires - Fuentes de financiamiento.

De la información presupuestaria obtenida del “Listado de Transacciones del SIGAF”, surge que las obras ejecutadas por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, fueron financiadas con los recursos provenientes del Tesoro de la Ciudad (F.F. 11), con recursos propios del IVC (F.F. 12) y con recursos derivados de transferencias internas (F.F. 15)⁹.

En el Tomo 1 - Cuadro por Jurisdicción - Presupuesto de la Cuenta de Inversión 2014 los recursos transferidos por el Estado Nacional en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas son identificados bajo el *Tipo 22 Clase 5*

⁹ Resolución Nro. 1280-MHGC-2009 – Clasificador de recursos y gastos para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Clasificador del Gasto por Fuente de Financiamiento

11 Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución, por lo que excluye las transferencias afectadas a programas específicos de la Administración Central y el uso del crédito interno o externo.

12 Recursos propios: Recursos de entes autárquicos y organismos descentralizados, empresas y sociedades del Estado. Proviene, entre otras fuentes, de la venta de bienes y servicios, la renta de la propiedad, la venta de activos, los aportes provenientes de la jurisdicción nacional, el recupero de créditos, el cobro de tasas, derechos y fondos que se originan como variaciones de los distintos tipos de activos financieros.

15 Transferencias internas: Se caracterizan por constituir recursos provenientes de una entidad descentralizada destinados al financiamiento de otra entidad descentralizada o de un organismo de la Administración Central.



Concepto 1 “De la Administración Nacional” - Subconcepto 2 - “Plan Federal de Construcción de Vivienda”. Desde el punto de vista del reflejo presupuestario del gasto de las obras, los recursos provenientes de transferencias del Estado Nacional en el marco de los convenios celebrados con el IVC fueron imputados a la fuente de financiamiento 12 (recursos propios); señalando una incorrecta imputación y exposición de la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento teniendo en cuenta lo prescripto en el Clasificador de Recursos y Gastos vigente para el GCBA.

De esta manera, se constató que los recursos transferidos por el Estado Nacional en el marco de los convenios celebrados entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas, fueron imputados presupuestariamente como Fuente de Financiamiento 12 (Recursos propios) en lugar de Fuente de Financiamiento 14 (Transferencias afectadas).

9. Aportes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ACUMAR año 2014.

Como se viera en informes anteriores, el marco normativo que regula el compromiso asumido por el GCBA, respecto de los aportes que realiza al Fondo de Compensación Ambiental – FCA- se sustentan en :

- Ley 26.168 de creación de la ACUMAR, artículo 9 inc. e);
- Ley 2.217, por la que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió al régimen de la Ley Nacional;
- Ley 3947, de Declaración de la Emergencia Social, Urbanística, Ambiental y Sanitaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la que se modificó el art. 1 de la Ley 2.217.
- Ley 4089, por la que se aprobó el aporte directo a ACUMAR para el ejercicio 2014).

En el período evaluado, de acuerdo a lo informado por el GCBA en respuesta a la Nota N° AGCBA. 483/2015, fueron transferidos y devengados en el presupuesto general 2014, un total de \$ 44.451.225 (pesos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos veinticinco)



La totalidad de la asignación presupuestaria corresponde al Ministerio de Gobierno – Jurisdicción 28 - , programa 77 “Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo”. De esta \$ 29.374.725 (veintinueve millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos veinticinco) corresponden la partida 5.7.4., *Transferencias a Entes Tripartitos* para financiar gastos corrientes y los otros \$ 15.076.500 (pesos quince millones setenta y seis mil quinientos) están s a la partida 5.8.4., *Transferencias a entes Tripartitos para Financiar Gastos de Capital*, erogaciones que se devengaron en su totalidad en los meses de mayo y septiembre de 2014

Jurisdicción 28 – Ministerio de Gobierno
 U.E. 300 - Ministerio de Desarrollo Urbano
 Programa 77 – Unidad de Proyectos Especiales Cuenca Matanza Riachuelo
 Actividad 60 Coordinación CUMAR CABA
 Partida 5.7.4. - (según nomenclador presupuestario vigente para el GCBA)
 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes – Transferencias a entes Tripartitos, por una suma de \$ 29.374.725
 Partida 5.8.4 (según nomenclador presupuestario vigente para el GCBA)
 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital - Transferencias a entes Tripartitos, por una suma de \$ 15.076.500.

Cuadro 14 a: Aportes al FCA 2014

PRESUPUESTO 2014 - Distribución de Créditos															Descripción	Importe
Jur	SJur	Ent	UE	Prog	Spr	Pry	Act	Ob	Inc	Ppal	Par	Spar	FF	Geo		
28	0	0	5013	77	0	0	60	0	5	7	4	60			A.CU.MAR	29.374.725
28	0	0	5013	77	0	0	60	0	5	8	4	60			A.CU.MAR	15.076.500

La primera transferencia es aprobada por Resolución N° 70-MGOBGC-2014 por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES (\$25.000.000), como aporte de recursos del GCBA a la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. La Orden de Pago (C41) por la que se realiza la misma es la N° 80792/2014 de fecha 09/05/2014.

Del análisis de la documentación recibida de la DGCG¹⁰ se puede determinar que las transferencias han sido realizadas conforme la normativa vigente. Por resolución N° 112-MGOBGC-14 se realiza el devengado del gasto por transferencia por una suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (19.451.225,00). La efectivización de la misma se realiza por ORDEN DE PAGO (C41) 198022/2014 de fecha 09/09/2014.

¹⁰ DGCG: Dirección General Control de Gestión.



Cuadro 15: Traslferencias al FCA

Fecha imputación	Ejercicio	Tipo Formu	Nro Formulario	Tipo Contratación	Inciso	Prin	Parcial	Subparcial	Jur	Subj	Ent	OG	EGE	Prog	Subp	Proy	Act	Obra	U. E.	U G	Devengado
08/05/2014	2014	DGT	201851	EXP/4853032/2014-RES/70/2014	5	7	4	60	28	0	0	28	77	0	0	60	0	5013	1	25.000.000,00	
03/09/2014	2014	DGT	441640	EXP/11418240/2014-RES/115/2014	5	7	4	60	28	0	0	28	77	0	0	60	0	5013	1	4.374.725,00	
03/09/2014	2014	DGT	441640	EXP/11418240/2014-RES/115/2014	5	8	4	60	28	0	0	28	77	0	0	60	0	5013	1	15.076.500,00	

10. Traslferencias recibidas por el IVC en el Marco del Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y Rendiciones de Gastos realizadas.

Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo. Segunda y última etapa.¹¹

Fue celebrado durante el mes de septiembre de 2010 entre el Estado Nacional, la CABA, la Pcia. de Buenos Aires, los Municipios afectados y la ACUMAR.

Hace referencia a un Convenio Marco - Subprograma Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios Saneamiento de la Cuenca Riachuelo – Matanza Primera Etapa, por el cual las partes establecieron la primera etapa de un programa para dar solución a los problemas de urbanización de 10745 familias localizadas en la Cuenca que, durante su ejecución, se vio ampliado el número de beneficiarios asistiendo o estando en proceso de asistir en septiembre de 2010 a 12.975 familias. Manifiesta también que, como fruto de los relevamientos llevados a cabo por las distintas jurisdicciones y Municipios firmantes, se verificó que el total de las necesidades a satisfacer alcanza las 17.711 familias que viven en condiciones de alto riesgo ambiental.

Acuerdo General para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, segunda y última etapa.

Se suscribe el 20 de diciembre de 2010 entre el Estado Nacional, la CABA y la Acumar. Las partes acuerdan el Plan General de urbanización de villas y asentamientos precarios en alto riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo. Este Plan General está conformado por Proyectos que fueron planificados en conjunto por las partes, detallando las tareas, componentes, plazos de ejecución y responsables correspondientes.

Los convenios particulares firmados se listan en el cuadro a continuación:

¹¹ El análisis se ha realizado para el Informe N° 12.12.01 Ejecución Presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.



Cuadro N° 16 Listado de Convenios Firmados

ACU	Obra	Vivendas	Transferencia Comprometida según acuerdo	Observaciones
461/2011 / 170/2010	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	54	23.154.576,87	El IVC adeuda certificados
458/2011 - 1185/2014	San Antonio 721	64	3.403.895,00	Rescindido.
1418/2014	San Antonio 721 - Terminacion de 64 viviendas.		49.528.523,53	El IVC adeuda certificados
1418/2014	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable		2.236.002,86	El IVC adeuda certificados
811/2011	Luzuriaga 837	125	31.664.134,08	El iIVC entrego 128 viviendas. Debe presentar documentacion al programa. Adueda certificado de cierre y acta de recepcion provisoria
2277/2014	Luzuriaga 837 - Adicionales		3.750.980,11	El IVC adeuda certificados
1350/2011 / 1277/2011	Valparaiso 3570	48	15.230.273,30	Acta de inicio 6/6/2013. Certificados 1 a 4 pagados dic. 2014
1303/11	Veracruz 3459 vivnedas + inf. Interna	16	5.656.018,37	devengado 06/12/11 y Desembolso 24/05/2012. PARALIZADA
1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	29	9.641.856,30	Desembolso 06/03/2012. Sin INICIO de Obra. El IVC
1015/2011	Bo Rivera Iguazu etapa I y II	128	38.458.114,60	OBRA RESCINDIDA. IVC Debe presentar documentacion al programa y proyecto de terminacion.
1802/2012	Bo Rivera Iguazu etapa III y IV	192	\$ 78.157.466,47	PARALIZADA
1801/2012	B° RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24		\$ 22.040.654,98	PARALIZADA
1634/2011	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas		7.784.014,56	Obra Termindad. 171 mejoramientos entregados
251/2008	Casañarez y General Paz		54.120.216,39	En ejecucion.
	TOTAL	656	344.826.727,42	

Fuente: Elaboración propia, datos IVC y SSDUyV

De los 14 acuerdos que se han relevado, mencionados ut supra, la situación según la información recibida de la SSDUyV es la que se describe:

a) Finalizados,

- a. Acuerdo 811/2011 “Luzuriaga 837, la obra tiene acta de recepción provisoria el 1 de octubre de 2014. El, plazo de garantía es de 6 meses a partir de la fecha del acta.
- b. Acuerdo 1634/2011 “Castañares y Av. Lafuente Mejoramiento y Finalización de 171 viviendas”. El Acta de Recepción Parcial de Obra correspondiente a los trabajos de los edificios J e I tiene fecha 28/10/11; a los edificios H y G el 11/11/2011; al edificio F el 24/11/2011y al edificio D el 16/11/2011.

b) En ejecución

6 acuerdos, de los cuales 1 acuerdo presenta certificación y en 5 adeudan certificación (rendición)

Con Certificación

- Acu 251/2008 Gral. Paz y Castañares: en ejecución con certificación aprobada.



Adeuda certificación

- Acu 461/2011 – 170/2010 Lacarra 2049
- Acu 1418/2014 San Antonio 721 – Terminación de 64 viviendas
- Acu 1418/2014 San Antonio 721 – Nexos Agua Potable
- Acu 2277/2014 Luzuriaga 837 – Adicionales

c) Con recisión de contrato.

2 acuerdos se encuentran encaminados a la recisión del contrato y se corresponden con el Barrio Ribera Iguazú.

- Acu 1015/2011B° Ribera Iguazú.
- Acu 458/2011 San Antonio 721, se rescinde con el ACU 1185/2014.

d) Paralizados

- Acu 1303/2011 Veracruz 3459 viviendas +.infraestructura
- 1801/2011 B° Ribera Iguazú infraestructura para 128 viviendas
- 1802/2011 B° Ribera Iguazú etapa III y IV

10.1 Transferencias

Habiendo conciliado la información recibida por las distintas fuentes: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda e Instituto de Vivienda de la Ciudad, se presenta la información en el siguiente cuadro.

Cuadro N°17 Resumen de Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC año 2014

ACU	Obra	Viviendas	Transferencia Comprometida según acuerdo	Avance Físico	Transferencia Realizada 2010	Transferencia Realizada 2011	Transferencia Realizada 2012	Transferencia Realizada 2013	Transferencia Realizada 2014
461/2011 / 170/2010	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	54	23.154.576,87	42,64%	903.882,12			6.731.394,95	4.186.767,53
458/2011 - 1185/2014	San Antonio 721	64	3.403.895,00			297.600,84			911.604,12
1418/2014	San Antonio 721 - Terminación de 64 viviendas.		49.528.523,53	0,00%		0,00			6.034.799,75
1418/2014	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable		2.236.002,86	0,00%		0,00			144.445,78
811/2011	Luzuriaga 837	125	31.664.134,08	96,00%		316.217,85			15.253.559,33
2277/2014	Luzuriaga 837 - Adicionales		3.750.980,11					11.422.468,36	
1350/2011 / 1277/2011	Valparaiso 3570	48	15.230.273,30	6,20%		706.949,55			2.276.316,17
1303/11	Veracruz 3459 viviendas + inf. Interna	16	5.656.018,37			0,00	240.942,48		
1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	29	9.641.856,30			0,00	591.873,05		
1015/2011	Bo Rivera Iguazu etapa IyII	128	38.458.114,60	63,20%		7.434.683,75	10.375.014,92		12.665.870,54
1802/2012	Bo Rivera Iguazu etapa III y IV	192	\$ 78.157.466,47	0%		0,00		14.798.607,73	
1801/2012	B° RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24		\$ 22.040.654,98	0%		0,00		3.187.078,71	
1634/2011	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas		7.784.014,56	100%		0,00	7.377.764,37		
	Total		290.706.511,03		903.882,12	8.755.451,99	18.585.594,82	36.139.549,75	41.473.363,22

Fuente: Elaboración propia, datos IVC y SSDUyV



Con la información recibida para el 2014 se verifico en primera instancia, la registraci3n bancaria de las transferencias realizadas por la SSDUyV en cumplimiento de los acuerdos a trav3s de la solicitud y cotejo de los res3menes bancarios de la cuenta del Banco Ciudad N° 9121/7 a Nombre del Instituto de la Vivienda de la Ciudad Aut3noma de Buenos Aires.

Durante el periodo bajo an3lisis se observ3 que los convenios que recibieron transferencias el a3o 2014 fueron:

1. **ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/ Ex Pedro Chutro** (54 viviendas) por un monto de \$4.186.767,53

Cuadro N°18: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 461/2011

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
19/08/2014	Pedro Chutro - Lacarra 2049	170/10 - 461/11	ACUMAR	\$ 4.186.767,53	500.005
Total				\$ 4.186.767,53	

Fuente: Elaboraci3n propia Datos IVC

La informaci3n brindada sobre lo transferido para el presente acuerdo de la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda coincide con lo informado por el Instituto de Vivienda de la CABA. El ACU 461/2011-170/2010 Lacarra (Ex Pedro Chutro), presenta una curva de inversi3n por un total de \$13.335.703,67.

2. ACU 458/2011 – ACU 1185/2014 San Antonio 721/725.

El acuerdo particular (ACU 458/11¹²) se rescinde con fecha 26 de agosto a trav3s de un CONVENIO DE RESCISI3N (ACU-1158/14). En el mismo se deja constancia que a los fines de la rescisi3n se realiza un balance de obra y se acuerda para el cierre financiero de la misma descontar del monto de los certificados presentados por el IVC (\$ 3.403.895,72), los montos desembolsados por la Subsecretar3a (\$ 2.492.291,60) resultando en consecuencia un saldo a favor del IVC de \$ 911.604,12, el que se efectiviza el 29/12/2014, acredit3ndose en la cuenta del IVC en enero de 2015.

3. ACU 1418/2014 San Antonio 721/725 – Terminaci3n de 64 Viviendas en el B° San Antonio

El IVC en el acuerdo se compromete a ejecutar por administraci3n la obra de "Terminaci3n de sesenta y cuatro (64) viviendas en San Antonio 721/725, perteneciente a la CABA. El monto total del Acuerdo asciende a \$

¹² Acuerdo relevado y analizado en el Proyecto N° 12.13.01.



49.528.523,53 y el plazo de ejecución es de 20 meses. Durante el año 2014 el IVC recibe 2 transferencias durante el mes de octubre de ese año. Se detallan a continuación:

Cuadro N°19: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 1418/2014

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
29/10/2014	san antonio 721/725	458/11	ACUMAR	\$ 6.179.245,53	500.005
Total				\$ 6.179.245,53	

Fuente: Elaboración propia Datos IVC, SSDUyV

4. ACU 811/2011 Luzuriaga 837 (125 viviendas)

Se realizaron transferencias durante el año 2014 por un monto total de \$15.253.559,33.

El instituto de la Vivienda de la CABA elevó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la solicitud de aprobación de la Primera, Segunda y Tercera Redeterminación Simultánea de Precios, de \$7.458.137,67.

Se tomó conocimiento de la Resolución N°2330 de fecha 30/12/2013 de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios por el cual se aprueba el financiamiento y la transferencia del mayor monto de obra elevándolo a \$31.664.134,08.

Como se describe en el acápite Rendiciones esta obra presenta certificación por un total de \$ 14.359.332,59. La obra se termina y tiene recepción provisoria el 1 de octubre de 2014.

Cuadro N°20: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 811/2011

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
17/03/2014	Luzuriaga 837 y Olavarría 2825/41	811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 3.888.672,98	500.005
20/10/2014	Luzuriaga 837 y Olavarría 2825/41	811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 3.473.038,89	500.005
23/10/2014	Luzuriaga 837 y Olavarría 2825/41	811/11	Urb. de Villas y Asent. Precarios	\$ 7.891.847,46	500.005
Total				\$ 15.253.559,33	

Fuente: Elaboración propia Datos IVC, SSDUyV

5. ACU 2277/2014 Luzuriaga 837 - Adicionales

El acuerdo no tiene transferencias en el 2014.

6. ACU 1015/11 B° Ribera Iguazú (Etapas I y II)- ACU 1801/2012- B° Ribera Iguazú (Infraestructura y Viviendas Villa 21-24) ACU 1802/2012 B° Ribera Iguazú (Etapas III y IV)



Cuadro N°21: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 1015/11; ACU 1801/201; ACU 18902/2012

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
07/02/2014	Ribera Iguazú	1015/11	ACUMAR	\$ 4.361.037,37	500.005
13/11/2014	Ribera Iguazú	1015/11	ACUMAR	\$ 8.304.833,17	500.005
Total				\$ 12.665.870,54	

Fuente: Elaboración propia, datos IVC

7. ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica (780 viviendas)
 Según Nota S.S.O.P. N° 27 de la Subsecretaria de Obras Públicas, de 15/01/2014, se informa al IVC la aprobación de la modificación en el cronograma de obra.

Desde el Instituto de la Vivienda informaron que existieron Redeterminaciones simultáneas, de la 1ra a la 9na, (realizadas entre 2011/13) que incrementaron el financiamiento de la obra hasta el monto de \$ 23.437.786,70.

Durante el año 2014 se transfieren \$21.565.334,40, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N°22: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 251/2008

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
07/02/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.034.168,62	500.008
27/03/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.407.855,25	500.008
29/04/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 9.909.979,85	500.008
30/05/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.093.698,91	500.008
19/06/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 2.787.418,16	500.008
29/07/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 2.041.567,28	500.008
05/09/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.203.006,07	500.008
17/10/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.009.184,00	500.008
22/12/2014	Castañares y Gral. Paz	251/08	Madres - Obra	\$ 1.078.456,26	500.008
				\$ 21.565.334,40	

Nota: elaboración propia datos IVC

Se encuentran pendientes de transferencias los desembolsos correspondientes a los Certificados 61, 72, 73 y 74 que han sido pagados al contratista por el IVC y presentados al programa a la espera de la consecución del trámite. Estos han sido tomados para el cálculo de las rendiciones del mismo año.

8. ACU 1350/2011 Valparaiso 3570.

El convenio se suscribe el 23 del mes de junio de 2011 entre la Subsecretaria del IVC, se acuerda incluir la obra de 48 viviendas + infraestructura interna, en el programa federal de urbanización de villas y asentamientos precarios. El Instituto



declara que no existe impedimento alguno que obstaculice el inicio de la obra, por lo cual iniciara dentro de los 30 días corridos de la acreditación del primer anticipo financiero. La transferencia se efectiviza el 6/09/2011 y hasta el año 2013 no se da inicio a la obra.

El ACTA de INICIO de obra, según respuesta de la SSDUyV, tiene fecha del 06/06/2013 y el IVC ha presentado 4 certificados.

- Certificado N°1: 06/2013 (30/09/2014)
- Certificado N° 2: 07/2013 (30/09/2014)
- Certificado N° 3: 08/2013 (30/09/2014)
- Certificado N° 4 09/2013 (30/09/2014)

Sin embargo a diciembre del 2014 de acuerdo al informe del IVC, iF-2014-17341419-IVC la obra se encontraba paralizada por falta de provisión de fondos provenientes de Nación. Contaba en ese momento con un 12.7% de avance.

Luego, los certificados mencionados han sido procesados por la SSDUyV y los desembolsos correspondientes se efectivizaron el 1/12/2014.

El IVC recibe una sola transferencia por los 4 Certificados por un monto total de \$ 2.276.316,17, los que al día del presente (15/05/2015) no se encuentran rendidos.

Cuadro N°23: Transferencias Realizadas por la SSDUyV al IVC ACU 1350/2011

DIA	OBRA	ACU	CONCEPTO	IMPORTE	ESCRITURAL
28/11/2014	Valparaiso	1277/11-1350/11	ACUMAR	\$ 2.276.316,17	500.005
			Total	\$ 2.276.316,17	

Fuente: Elaboración propia, datos IVC

9. ACU 1303/11 Veracruz 3459 viviendas + infraestructura interna

A la fecha según informa la SSDUyV la obra se encuentra paralizada y el IVC adeuda certificados de obra.

10. ACU 1305/11 HUBAC 4744 "Vivienda"

Esta obra a través de la cual se relocalizan grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga, se encuentra sin iniciar habiendo recibido una transferencia efectuada por el Estado Nacional durante el primer semestre del 2012 ¹³

¹³ Según Nota N° 1080/AGCBA/2013 de fecha 27/05/13 se informó que se realizó una transferencia efectuada por el Estado Nacional correspondiente al Plan Integral de Saneamiento Ambiental del primer semestre del año 2012 y en ese sentido para la Obra "Hubac" se corresponden \$591.873,05.- con fecha 6/03/12.

10.2 Rendiciones

Para realizar los procedimientos de auditoria establecido a fin de identificar y analizar las rendiciones correspondientes al año 2014 se solicitó a la Coordinación General del Plan Federal Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios por Nota N° AGCBA 313/2015 el listado de los montos transferidos al IVC y que hubieran sido rendidos y en el mismo sentido se le requirió al IVC todas las rendiciones realizadas al SSDUyV en cumplimiento de la normativa de los convenios particulares firmados.

Estos establecen que los fondos transferidos deben ser rendidos mensualmente a la Subsecretaria, detallada y debidamente fundamentada (cláusula 5ta).

1. ACU 461/2011-170/2010 Lacarra 2049/Ex Pedro Chutro

En el año 2014 no se ha presentado ninguna rendición por el IVC para al Programa Federal de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios para el Saneamiento Cuenca Matanza Riachuelo de la Obra Lacarra N°2049.

La última rendición presentada corresponde al mes de Agosto 2013. Dicha rendición corresponde a los certificados 14 a 20 de los meses de octubre 2012 a junio 2013 por un monto total de \$1.532.863,82, como se detalla a continuación:

Cuadro N°24: Rendiciones Realizadas por el IVC ACU 461/2011

Nota	Mes Medición	Certificado N°	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado Total
5608/2011	ago-12	Certificado 11	\$ -	\$ 4.152.822,53	31,14%
5608/2011	sep-12	Certificado 12	\$ -	\$ 4.152.822,53	31,14%
5608/2011	oct-12	Certificado 13	\$ -	\$ 4.152.822,53	31,14%
5608/2011	nov-12	Certificado 14	\$ 175.118,14	\$ 4.327.940,67	32,45%
5608/2011	dic-12	Certificado 15	\$ 53.993,90	\$ 4.381.934,57	32,86%
5608/2011	ene-13	Certificado 16	\$ 128.335,24	\$ 4.510.269,81	33,82%
5608/2011	feb-13	Certificado 17	\$ 206.689,64	\$ 4.716.959,45	35,37%
5608/2011	mar-13	Certificado 18	\$ 314.198,14	\$ 5.031.157,59	37,73%
5608/2011	abr-13	Certificado 19	\$ 282.348,49	\$ 5.313.506,08	39,84%
5608/2011	may-13	Certificado 20	\$ 208.053,84	\$ 5.521.559,92	41,40%
5608/2011	jun-13	Certificado 21	\$ 164.126,84	\$ 5.685.686,76	42,64%
			\$ 1.532.864,23		

Nota: elaboración propia datos IVC

El porcentaje total corresponde al avance físico de las obras según certificados. El dato se ha verificado y coincide con la registración de la SSDUyV.

2. ACU 458/2011 – ACU 1185/2014 San Antonio 721/725

Como se indica en el acápite anterior “Transferencias” el acuerdo, ACU 458/11, es rescindido por el ACU 1185/2014. En él se determina un saldo a favor del IVC de \$



911.604,12, que son transferidos el 29/12/2014. , los que a la fecha del presente están en proceso de rendición sin fecha definitiva de presentación.

A la consulta realizada al IVC respecto del mismo responde, que no ha recibido ninguna transacción durante el año 2014, lo que fue corroborado en la revisión de los extractos bancarios. La acreditación de la mencionada transferencia es de fecha 2/01/2015.

3. ACU 1418/2014 San Antonio 721/725 – Terminación de 64 Viviendas en el B° San Antonio

Se verifica que de este acuerdo no se han presentado rendiciones. El IVC no envía documentación al respecto y de la información recabada de la SSDUyV surge que el Instituto debe certificados.

4. ACU 811/2011 Luzuriaga 837 (125 viviendas)

Con fecha 3 de julio de 2014 el IVC presenta a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda la rendición correspondiente al ACU 811/11. La misma corresponde a los certificados 1 a 13 por un total de \$ 11.740.746,76.

Cuadro N°25: Rendiciones Realizadas por el IVC ACU 811/2011 año 2014

Nota	Mes Medición	Certificado N°	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado Total
8510/2009-58-56	sep-12	Certificado 1	\$ 37.173,54	\$ 37.173,54	16,45%
8510/2009-72	oct-12	Certificado 2	\$ 314.150,69	\$ 351.324,23	17,62%
8510/2009-84	nov-12	Certificado 3	\$ 281.709,53	\$ 633.033,76	18,88%
8510/2009-86	dic-12	Certificado 4	\$ 306.487,64	\$ 939.521,40	21,38%
8510/2009-90	ene-13	Certificado 5	\$ 604.259,30	\$ 1.543.780,70	24,38%
8510/2009-97	feb-13	Certificado 6	\$ 466.662,48	\$ 2.010.443,18	26,68%
8510/2009-99	mar-13	Certificado 7	\$ 1.156.240,69	\$ 3.166.683,87	29,62%
8510/2009-101	abr-13	Certificado 8	\$ 1.351.134,67	\$ 4.517.818,54	33,00%
8510/2009-104	may-13	Certificado 9	\$ 1.553.812,65	\$ 6.071.631,19	37,14%
8510/2009-111	jun-13	Certificado 10	\$ 1.898.416,36	\$ 7.970.047,55	41,46%
8510/2009-116	jul-13	Certificado 11	\$ 1.046.473,87	\$ 9.016.521,42	46,71%
8510/2009-125	ago-13	Certificado 12	\$ 1.270.226,08	\$ 10.286.747,50	52,71%
8510/2009-133	sep-13	Certificado 13	\$ 1.453.999,26	\$ 11.740.746,76	59,32%
			\$ 11.740.746,76		

Nota: elaboración propia datos IVC

5. ACU 2277/2014 Luzuriaga 837 - Adicionales

Por el presente acuerdo no se ha realizado ninguna rendición.

6. ACU 1015/2011, 1801/2012 y 1802/2012-B° Ribera Iguazú

Esta obra tiene la particularidad que se neutraliza y se regulariza. De no tener en cuenta esta solicitud de “neutralización”, la obra debería haber finalizado. Más allá



de esta situación, esta obra y las vinculadas a la infraestructura se encuentran paralizadas y a la espera de una nueva licitación.

7. ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica (780 viviendas)

A continuación se expone el detalle de las rendiciones de año 2014 de fondos correspondientes al Programa Plurianual de Construcción de Vivienda-Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios presentadas por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Cuadro N°27: Rendiciones Realizadas por el IVC ACU 251/2008 año 2014

Nota	Mes Medición	Certificado N°	Importe	Importe ACUMULADO	Acumulado Total
ene-14		62 Certificación	705.027,47	191185533,3	96,00%
ene-14		Redeterminacion Cert N° 62	702.827,78	191.888.361,03	96,57%
abr-14		Redeterminacion Cert N° 63	1.093.698,91	192.982.059,94	97,12%
abr-14		64 + Redeterminacion	540.367,65	193.522.427,59	97,39%
abr-14		65 + Redeterminacion	1.209.495,76	194.731.923,35	97,90%
abr-14		66 + Redeterminacion	1.219.220,01	195.951.143,36	98,52%
jul-14		68 + Redeterminacion	653.412,17	196.604.555,53	98,31%
jul-14		69 + Redeterminacion	640.156,31	197.244.711,84	98,61%
jul-14		Redeterminaciones 8 y 9	9.909.979,85	207.154.691,69	98,00%
jun-14		66 + Rdeterminacion	1.219.220,01	208.373.911,70	
jul-14		70 + Redeterminacion	1.203.006,70	209.576.918,40	99,18%
sep-14		71 Certificación	1.009.184,00	210.586.102,40	99,66%
nov-14		72 + 73 + Redeterminacion 72	1.078.456,26	211.664.558,66	90,39%
nov-14		Redeterminacion Cert. 73	713.249,49	212.377.808,15	90,70%
dic-14		74 + Redeterminacion	501.486,07	212.879.294,22	90,91%
		Total Rendicion 2014	22.398.788,44		

Fuente: elaboración ,propia datos IVC.

8. ACU 1350/2011 Valparaíso 3570.

De acuerdo a lo informado por el IVC en respuesta a la Nota N° 2687-AGCBA-14, la obra se encontraba paralizada a diciembre de 2013 por falta de fondos provenientes de Nación. Al año 2013 contaba con un 12,7% de avance.

De acuerdo a la Respuesta Nota AGCBA N° 2730 de la Coordinación de Villas y Asentamientos de la Nación "La obra se inició en el mes de junio del 2013 y los certificados 1 a 4 se enviaron para su estudio a la SSDUyV en el mes de septiembre del 2014".Estos como se indica en el acápite Transferencias se efectivizaron en diciembre 2014, los que todavía no han sido rendidos por el IVC.

9. ACU 1303/11 Veracruz 3459 viviendas + infraestructura interna

La obra que tiene Acta de inicio del 6/6/2013, se encuentra paralizada. No se ha realizado ningún tipo de rendición del presente acuerdo por ningún concepto

desde el inicio de la obra a la fecha. El IVC adeuda los certificados del anticipo financiero (\$ 240.942,48).

10. ACU 1305/11 HUBAC 4744 “Vivienda”

La SSDUyV realizó la transferencia, 6/03/12, correspondiente al 1er mes del plan de inversión por un monto de \$591.873,05 según lo acordado. La rendición de dicho monto no se ha realizado y la Obra a la fecha de las tareas de campo, no se ha iniciado.

CUADRO 28: RESUMEN Transferencias y Rendiciones Aprobadas

ACU	Obra	Vivendas	Transferencia Comprometida según acuerdo	Transferencias 2014	Rendiciones 2014	Observaciones
461/2011 / 170/2010	Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	54	23.154.576,87	4.186.767,53	0,00	El IVC adeuda certificados
458/2011 - 1185/2014	San Antonio 721	64	3.403.895,00	911.604,12	0,00	Rescindido.
1418/2014	San Antonio 721 - Terminación de 64 viviendas.		49.528.523,53	6.034.799,75	0,00	El IVC adeuda certificados
1418/2014	San Antonio 721 - Nexos Agua Potable		2.236.002,86	144.445,78	0,00	El IVC adeuda certificados
811/2011	Luzuriaga 837	125	31.664.134,08	15.253.559,33	11.740.746,76	El iIVC entrego 128 viviendas. Debe presentar documentación al programa. Adeuda certificado de cierre y acta de recepción provisoria
2277/2014	Luzuriaga 837 - Adicionales		3.750.980,11	0,00	0,00	El IVC adeuda certificados
1350/2011 / 1277/2011	Valparaiso 3570	48	15.230.273,30	2.276.316,17	0,00	Acta de inicio 6/6/2013. Certificados 1 a 4 pagados dic. 2014
1303/11	Veracruz 3459 viviendas + inf. Interna	16	5.656.018,37	0,00	0,00	devengado 06/12/11 y Desembolso 24/05/2012. PARALIZADA
1305/11	Hubac 4744 VIVIENDA	29	9.641.856,30	0,00	0,00	Desembolso 06/03/2012. Sin INICIO de Obra. El IVC
1015/2011	Bo Rivera Iguazu etapa I y II	128	38.458.114,60	12.665.870,54	16.000.449,08	OBRA RESCINDIDA. IVC Debe presentar documentación al programa y proyecto de terminación.
1802/2012	Bo Rivera Iguazu etapa III y IV	192	\$ 78.157.466,47	\$ 0,00	\$ 0,00	PARALIZADA
1801/2012	Bº RIBERA IGUAZU INF PARA 128 + 192 VIV + 480 FAMILIAS VILLA 21-24		\$ 22.040.654,98	\$ 0,00	\$ 0,00	PARALIZADA
1634/2011	Castañares y Lafuente mejoramiento 171 viviendas		7.784.014,56	0,00	0,00	Obra Terminada. 171 mejoramientos entregados
251/2008	Castañares y General Paz		54.120.216,39	32.547.117,65	22.398.788,44	En ejecución.
	TOTAL	656	344.826.727,42	74.020.480,87	50.139.984,28	


Fuente: Elaboración propia con información suministrada por el IVC y la SSDUyV



11. Fichas Técnicas del Estado de Ejecución de las Obras

A continuación, se exponen las Fichas Técnicas de las obras que sintetizan lo realizado en las mismas hasta la fecha.

a. LACARRA 2049 – CABA – ACUMAR

Ficha de obra Lacarra 2049 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo									
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.									
Ubicación Geográfica de la Obra									
<p>Lacarra 2049 y Santiago de Compostela 3760 (ex fábrica) Villa Soldati</p> <p>Relocalización de Pedro Chutro 2926, Zavaleta 425/427 y Lagos 2929 del Barrio de Parque Patricios</p>	 <p>Datos catastrales (fuente) http://mapa.buenosaires.gob.ar/#</p> <table border="1"> <tr> <td>Lacarra Av. 2049</td> <td>Santiago De Compostela Av. 3760</td> </tr> <tr> <td>56 Sección Matanza</td> <td>56 Sección Matanza</td> </tr> <tr> <td>099 Parcela</td> <td>0992 Parcela</td> </tr> <tr> <td>0FRC Parcela</td> <td>PLT1 Parcela</td> </tr> </table> <p>Sup. Total 3428.00 m2</p> <p>Sup. Total 582.00 m2</p>	Lacarra Av. 2049	Santiago De Compostela Av. 3760	56 Sección Matanza	56 Sección Matanza	099 Parcela	0992 Parcela	0FRC Parcela	PLT1 Parcela
	Lacarra Av. 2049	Santiago De Compostela Av. 3760							
56 Sección Matanza	56 Sección Matanza								
099 Parcela	0992 Parcela								
0FRC Parcela	PLT1 Parcela								
	 <p>Imagen N° 1 – Fuente: www.buenosaires.gob.ar / mapa interactivo</p>								
Etapa licitatoria	Ubicación	CABA – Barrio Parque Avellaneda – Comuna							
	Origen	Relocalización de habitantes en la Villa 26(26 familias) y de El Pueblito (28 familias)							
	Nombre de la obra	Lacarra 2049 y Santiago de Compostela 3760(ex fábrica) / relocalización de la obra ubicada en Pedro Chutro 2926, Zavaleta 425/427 y Lagos 2929 del Barrio de Parque Patricios.							
	Total Viviendas	57 previstas en el contrato / se modifica la cantidad a 54 debido a la relocalización de la obra en una nueva ubicación Av. LAcarra 2049 y Av. Santiago de Compostela 3760 (ex fábrica) Villa Soldati							
	Licitación Publica N°	135/05							
	Convenio Acumar N°	170/10 con fecha 9/01/10 y 461/11 con fecha 19/03/11							

Ficha de obra Lacarra 2049 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Presupuesto oficial	\$6.710.000,00 y un precio tope de \$7.289.000,00.-
Plazo de obra	12 meses
Aclaraciones	Por Nota N° 10970-IVC-05 del 22/11/05 tramitó la Licitación Pública N° 135/05 para la construcción del Conjunto Urbano “Prof. Dr. Pedro Chutro y Zavaleta” ubicado en las calles Pedro Chutro 2926, Zavaleta 425/427 y Lagos 2929 del Barrio de Parque Patricios, destinado a la construcción de viviendas de interés social de poblaciones de bajos recursos. El anteproyecto elaborado constaba de 57 viviendas y obras exteriores. El plazo de la misma era de 12 meses. La obra contaba con un presupuesto oficial de \$6.710.000,00 y un precio tope de \$7.289.000,00. Las viviendas se organizaban en 5 edificios de PB y 2 pisos de 12 unidades funcionales, salvo el edificio 2 que tenía 10 unidades y un SUM. Los edificios 1 y 2 constaban de 2 departamentos para discapacitados respectivamente y los edificios 3, 4, 5 y 6 de 1 departamento para tal fin. El 27/12/06 la Gerencia General del IVC dispuso adjudicar la licitación pública a la empresa Raffo y Mazzieres S.A. por \$6.814.178,09.

Contrato / Pedro Chutro 2926, Zavaleta 425/427 y Lagos 2929 del Barrio de Parque Patricios

Fecha	Febrero 2007
Monto	\$6.814.178,09.-
Plazo	12 meses
Empresa Contratista	RAFFO Y MAZIERES SA

Addenda Contractual (relocalización en nueva ubicación Av. Lacarra 2049)

Fecha	19/09/11
Monto	\$22.064.983,04.-
Plazo	15 meses
Acta de inicio	18/10/11

Adenda contractual
Se firmó una Addenda del contrato (sin fecha) entre el IVC y Raffo y Mazieres S.A. en la cual se estableció la relocalización de la obra, un nuevo monto contractual de \$22.064.983,04 (redeterminado a abril 2011) y un nuevo plazo de obra de 15 meses. No consta la razón por la cual la obra no puede ejecutarse en el predio de Pedro Chutro.

Modificaciones al proyecto
El 14/09/11 IVC aprobó el Acta N° 2436/D/2011, la relocalización de la obra de la calle Pedro Chutro 2926, en su nueva ubicación de la calle Av. Lacarra 2049. En la misma se aclaró que el precio de la obra, de acuerdo con el nuevo proyecto, a precios básicos de contrato a mayo 2006 es de \$8.996.833,02, siendo a precios redeterminados a abril 2011 de \$22.088.547,66. Se mencionó que, de acuerdo con el estudio técnico realizado por la Subgerencia de Planificación y Evaluación de Obras las diferencias fundamentales entre los dos asentamientos son: la gran demolición que se debía realizar en la obra Lacarra en la cual funcionaba una fábrica a medio demoler con pisos y contrapisos de gran porte; el tipo de terreno que obliga a realizar platea de fundación con un gran movimiento de suelos, por tratarse de suelos de relleno y con una napa freática a 1,50 mts. De profundidad lo cual generó que debiera realizarse mayor inversión por el estado del terreno y su mala composición, aumentando el valor del contrato en un 30,14%, resultando la incidencia de los edificios sobre la obra total en una reducción de -8,95% que el contrato original.

Estado a
En ejecución



Ficha de obra Lacarra 2049 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

diciembre 2013	
Estado a diciembre 2014	En ejecución
Estado a diciembre 2015	Paralizada

Ejecución de la obra

A – Montos desde el inicio de obra (18/10/11) a diciembre de 2014

Certificación de la Obra básica (Monto contractual \$6.814.178,09.- de fecha febrero 2007 / se modifica con la reubicación de la obra el nuevo monto contractual es \$22.064.983,04.- de fecha 19/09/11)

Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2011	De 1	Noviembre	11,67%	\$3.660.148,93.-
2012	Del 2 al 12	De octubre a diciembre	39,30%	\$10.487.981,53.-
2013	Del 13 al 24	De enero a diciembre	55,51%	\$14.111.627,51.-
2014	Del 25 al 31	De enero a julio	57,77	\$19.226.820,89.-

1. Certificación de BEYD N° 1

Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2013	De 1	MARZO	100%	\$55.208,91.-

2. Certificación de BEYD N° 2

Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2013	De 1 a 2	Enero / junio	87,75%	\$194.462,92.-

3. Certificación de BEYD N° 3

Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)

MONTOS



Ficha de obra Lacarra 2049 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

2013	Del 1	Julio	91.07%	\$252.725,57.-
------	-------	-------	--------	----------------

PLAZOS	Contractual	15 meses
	Acta de inicio de obra	Primera 30/09/11
		Segunda 18/10/11
	Neutralizados Ampliaciones	Según Acta de Regularización Contractual de Obra se ampliaron y neutralizaron 185 días venciendo dicho plazo el 30/06/13 y una neutralización de plazos de obra por 3 meses por lo que se extiende el plazo final de obra hasta el 30/09/13. Considerando dicha fecha se ampliaron 105 días más siendo el nuevo final de obra el día 13/01/14.
	Al cierre del periodo auditado diciembre 2013	Se modificó el plazo contractual de 12 a 15 meses (días corridos). La obra se encuentra en ejecución con un faltante de ejecución física de la obra básica del 44.49 %.
	Al cierre del periodo auditado diciembre 2014	En ejecución.
	A la fecha de elaboración de este papel de trabajo 2015	La obra se encuentra rescindida.

Obra vista desde Google maps en septiembre 2014



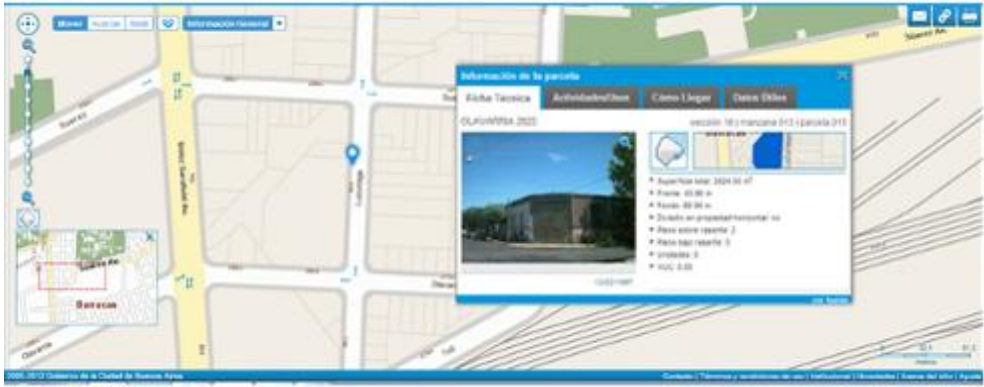
Ficha de obra Lacarra 2049 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.



Observaciones realizadas a esta Obra en Informes realizados por la UPE ACUMAR - AGCBA

b. LUZURIAGA 835 – CABA – ACUMAR

Ficha de obra LUZURIAGA 835 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo		
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.		
Ubicación Geográfica de la Obra		
Luzuriaga 835 – Olavarría 2825/41 CABA - Barracas – Comuna 4		
Etapas licitatoria	Ubicación	CABA - Barracas – Comuna 4
	Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 26 y que ocupan el actual camino de sirga.
	Nombre de la obra	Luzuriaga 835 – Olavarría 2825/41 PB + 5 pisos y PB + 4 pisos
	Total Viviendas	125 viviendas
	Licitación Publica N°	49/09
	Convenio Acumar N°	811/11 fecha 24/04/11
	Presupuesto oficial	\$26.447.998,00.-
	Plazo de obra	15 meses. Modificado por circular sin consulta N° 2 a 18 meses.
	Aclaraciones	Se licita con anteproyecto y sin estudios de suelos. Terreno usurpado al momento de iniciar el proceso licitatorio.
Contrato		
Fecha	11/03/11	
Monto	\$24.205.996,40.-	
Plazo	18 meses (550 días corridos)	
Empresa Contratista	Vidogar construcciones SA	
Acta de inicio	15/07/11 la obra tiene acta de inicio pero no dispone del terreno porque se encuentra intrusado.	
Modificaciones al proyecto	Cambio de fundaciones de directas a indirectas. Adaptaciones a las normativas vigentes en la CABA respecto al Código de la Edificación, Código de Planeamiento Urbano y la accesibilidad.	



Ficha de obra LUZURIAGA 835 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Estado a diciembre 2013	En ejecución / los plazos contractuales de la obra se han agotado
Estado a diciembre 2014	SE FIRMO ACTA DE RECEPCION PROVISORIA FECHA 1/10/14
Estado a noviembre 2015	La obra se encuentra finalizada.

Ejecución de la obra

MONTOS	A – Montos desde el inicio de obra (15/07/11) a diciembre de 2014				
	Certificación de la Obra básica (Monto contractual \$24.205.996,30.-)				
				Valores acumulados en	
	Año	N° de certificado	Periodo certificado	Porcentaje ejecución física (%)	Montos acumulado (\$)
	2012	Del 1 al 7	De junio a diciembre	13.75	3.263.654,76.-
	2013	Del 8 al 19	De enero a diciembre	73.35	17.689.821,55.-
	2014	Del 20 al 31	De enero a diciembre	100.00	25.544.659,15.-
	1. BED por cambio de fundaciones de directa a indirecta (Monto contractual \$911.912,69.-)				
	No consta su certificación / fue absorbido por la empresa				
	2. Certificación de BEYD N° 1 (Monto contractual \$1.822.738,10.-)				
				Valores acumulados en	
	Año	N° de certificado	Periodo certificado	Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
	2013	Del 1 al 5	De agosto y diciembre	58.39	1.064.136,73.-
	2014	Del 6 al 16	De enero a noviembre	100.00	1.822.738,11.-
	3. Certificación de BEYD N° 2 (Monto contractual \$872.683,29.-)				
			Valores acumulados en		
Año	N° de certificado	Periodo certificado	Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)	
2014	Del 1 al 6	De Julio a diciembre	100.00	848.069,40.-	
PLAZOS	Contractual	550 días corridos (18 meses)			
	Acta de inicio de obra	Primera 15/07/11 (han transcurrido 126 días corridos de la firma del contrato)			



Ficha de obra LUZURIAGA 835 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

	<p>Segunda 4/06/12 (han transcurridos 451 días corridos de la firma del contrato)</p> <p>Tercera 18/09/12 (han transcurridos 557 días corridos de la firma del contrato) esta fecha figura en los certificados de obra y en dicho documento la fecha de finalización de la obra estaba prevista 18/03/14. (se finalizó en diciembre 2014)</p>
Neutralizados	396 días corridos (del 15/07/11 fecha de inicio de obra al 14/08/12) se reinicia la obra el 14/08/12 fecha del Acta de regularización contractual.
Ampliaciones	Con la firma del Acta de regularización contractual se otorga ampliación de plazos de 325 días corridos.
Al cierre del periodo auditado diciembre 2013	Han transcurridos 1026 días corridos de la firma del contrato. Se han neutralizado 396 días corridos. Se otorgó una prórroga de 325 días corridos. La obra se encuentra en ejecución con un faltante de ejecución física de la obra básica del 26.26%.
Al cierre del periodo auditado diciembre 2014	<p>SE FIRMO ACTA DE RECEPCION PROVISORIA FECHA 1/10/14. SE PUNTUALIZA EN LA MISMA QUE:</p> <p>Lo previsto en la Licitación Publica N° 49/09 fue realizado en un todo de acuerdo a lo establecido en la documentación contractual que rige para esta obra. Se deja constancia que la fecha efectiva de terminación de los trabajos fue el 30 de septiembre del 2014.</p> <p>La contratista se compromete a corregir los defectos menores en un plazo no mayor a los veinte días, tal lo solicitado oportunamente por la Gerencia Operativa Inspección Y Auditoria de Obras, y también los que sean requeridos por los futuros adjudicatarios del Edificio en un plazo no mayor a los diez días, bajo apercibimiento de recurrir a hacerlo por terceros a su costo, conforme los establece el artículo 1.15.3 del Pliego de Condiciones Generales.</p> <p>La contratista se compromete a presentar la documentación faltante exigida en el Artículo 2.9.1.1. del Pliego de Condiciones Particulares o en su defecto las constancias que acrediten la presentación ante el GCABA o Ente competente según corresponda, como paso previo a solicitar la Recepción Definitiva de la Obra: a saber, COMPACTADOR.</p> <p>EL PLAZO DE GARANTIA DE SEIS MESES ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1.15.6 del Pliego de Condiciones Generales, comenzara a regir a partir de la fecha de la firma de la presente.</p>

Visita a la obra realizada en septiembre 2014



Ficha de obra LUZURIAGA 835 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.



<https://www.google.com.ar/maps>

SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR

Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Ubicación Geográfica de la Obra

SAN ANTONIO 721/725 –
 Gonçalves Dias 758
 CABA - Barracas – Comuna 4



Fuente: www.buenosaires.gov.ar



Imagen N° 1 – Google Earth – San Antonio 721 – Gonçalves Dias 758 – CABA

Etapa licitatoria	Ubicación	CABA - Barracas – Comuna 4
	Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 26 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.
	Nombre de la obra	San Antonio 721 -725 (ex Medias Paris) / Gonçalves Dias 758. Superficie del predio a intervenir 3.845M2
	Total Viviendas	64 (incluida portería) y obras exteriores. Tipología PB + 5 pisos. Resultado 5 unidades de 1 dormitorio para discapacitados, 44 unid. De 2 dormitorios, 1 unid. De 3 dormitorios para discapacitados, 13 unidades de 3 dormitorios y una portería. Además de 1 estacionamiento cada 3 viviendas.
	Licitación Publica N°	50/09 Nota N° 9809/IVC/09
	Convenio Acumar N°	458/11 fecha 14/03/11 Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas Y Asentamientos precarios.
	Presupuesto oficial	\$16.133.667,50.-
	Plazo de obra	15 meses. Modificado por circular sin consulta N° 2 a 18 meses a 15 meses.



Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Acta de Preadjudicación	N° 24/10 fecha 21/12/10
Aclaraciones	Se licita con terreno y anteproyecto básico que supone bases directas para el rubro fundaciones y sin estudios de suelos.

Contrato

Fecha	11/03/11 - por ajuste alzado
Monto	\$14.631.951,75.-
Plazo	15 meses
Empresa Contratista	Vidogar Construcciones SA
Acta de inicio	15/07/11
Cedula de Notificación	19/10/11 se intima a la empresa dado que no ha iniciado las tareas correspondientes a que en 5 días hábiles de recibida la misma proceda a iniciar los trabajos.
Acta de regularización contractual	20/09/11 – se neutralizan plazos hasta el 3/01/13. Se modifica plazo de ejecución de obra de 15 a 20 meses.
Modificaciones al proyecto	Luego de iniciada la obra se comprobó que la estructura existente no verifica las cargas a que va a ser sometida. Se debió realizar un nuevo proyectual estructural. Cambio de fundaciones de directas a indirectas. Adaptaciones a las normativas vigentes en la CABA respecto al Código de la Edificación, Código de Planeamiento Urbano y la accesibilidad. El predio lo afecta la Ley N° 3056/09 Inmuebles Patrimoniales de la CABA.
Estado a diciembre 2013	En ejecución / los plazos contractuales de la obra se han agotado. LA OBRA NO SE COMPLETO.
Estado a diciembre 2014	<p>La obra fue rescindida SEGÚN CONVENIO ACU N° 1185/14 DE LA S.S.D.U.yV. Y DEL IVC N° 2014-14128178-IVC. DE FECHA 26/08/14. ESTA rescisión se debe a que mediante Nota de fecha 2/07/13 (TRI-S01:0045949/2014) EL IVC solicito la misma de común acuerdo del Convenio Particular, dado que la estructura del edificio a reciclar no reunía las condiciones de resistencia y estabilidad necesarios para la ejecución de los trabajos previstos. VALE ACLARAR QUE LA OBRA SE INICIO EN OCTUBRE 2012 Y SE MANIFIESTA ESTA SITUACION EN AGOSTO 2013.</p> <p>SE REALIZA UN NUEVO CONVENIO PARA LA "TERMINACION DE 64 VIVIENDAS EN EL B° SAN ANTONIO – CABA – CUENCA MATANZA RIACHUELO" SEGÚN CONVENIO ACU N° 1418/14 DE LA S.S.D.U.yV. DE FECHA 24/09/14.</p>
Estado a noviembre 2015	La obra se encuentra en ejecución luego de la firma de un nuevo convenio y contrato.

Ejecución de la obra

MONTOS	A – Montos desde el inicio de obra (15/07/11) a diciembre de 2014.			
	Certificación de la Obra básica (Monto contractual \$14.631.951,75.-)			
	Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en
				Porcentaje ejecución física Montos (\$)



Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

			(%)	
2011			LA OBRA SE INICIO EL 15/07/11 NO SE REGISTRO EJECUCION DE LA OBRA BASICA HASTA OCTUBRE 2012.	
2012	Del 1 al 3	De octubre a diciembre	4.48	654.925,87.-
2013	Del 4 al 15	De enero a diciembre	22.61	3.306.243,88.-
2014	Del 16 al 24	De enero a septiembre	24.69	3.612.066,01.-
1. Certificación de BEYD N° 1 (Monto contractual \$4.608.755,85.-)				
Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2012	1	Octubre	6.71	309.455,44.-
2013	Del 2 al 12	De febrero a diciembre	81.44	3.775.342,81.-
2014	Del 13 al 21	De enero a septiembre	87.39	4.026.492,21.-

PLAZOS	Contractual	458 días corridos (15 meses)	
	Acta de inicio de obra	Primera 15/07/11 (han transcurridos 126 días corridos de la firma del contrato)	
		Segunda 9/01/13 (han transcurridos 670 días corridos de la firma del contrato)	
	Neutralizados	664 días corridos (Del 15/07/11 fecha de inicio de obra al 3/01/13) se reinicia la obra el 9/01/13 por Acta de regularización contractual debido a la readecuación de la obra.	
	Ampliaciones	Con la firma del Acta de regularización contractual se modifica el plazo contractual de 15 a 20 meses (609 días corridos).	
	Al cierre del periodo auditado diciembre 2013	Han transcurridos 1026 días corridos de la firma del contrato. Se han neutralizado 664 días corridos. Se modificó el plazo contractual de 15 a 20 meses (609 días corridos). En ejecución.	
		La obra básica Registra un faltante de ejecución física del 77.39%.	
		El BED N° 1 Registra un faltante de ejecución física del 12.61%.	
Al cierre del periodo auditado diciembre 2014	Han transcurridos 1293 días corridos de la firma del contrato a la firma de la rescisión el día 26/08/14 . Se han neutralizado 664 días corridos. Se modificó el plazo contractual de 15 a 20 meses (609 días corridos). La obra se encuentra en ejecución con un faltante de ejecución física de la obra básica del 75.31% . LA OBRA SE RESCINDE EL DIA 26/08/2014 MEDIANTE CONVENIO ACU N° 1185/14 DE LA S.S.D.U.yV. Y DEL IVC N° 2014-14128178-IVC.		
	La obra básica Registra un faltante de ejecución física del 75.31%.		



Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

		El BED N° 1 Registra un faltante de ejecución física del 12.61%.	
RESCISION		EL DIA 26/08/2014 MEDIANTE CONVENIO ACU N° 1185/14 DE LA S.S.D.U.yV. SE RESCINDE LA OBRA INCOMPLETA Y DEL IVC N° 2014-14128178-IVC.	
Nuevo convenio	NUEVO CONTRATO PARA LA TERMINACION DE LA MISMA OBRA.	EL DIA 24/09/14 MEDIANTE CONVENIO ACU N° 1418/2014 DE LA S.S.D.U.yV. SE FIRMA UN NUEVO CONVENIO LUEGO DE LA RESCISION CUYO OBJETO ES LA "TERMINACION DE 64 VIVIENDAS EN EL B° SAN ANTONIO" DONDE EL IVC SE COMPROMETE A EJECUTAR POR LA MODALIDAD OBRAS POR ADMINISTRACION LA EJECUCION DE LA DICHA OBRA.	
		INICIO: Según la cláusula quinta del nuevo convenio ACU N° 1418/2014 el IVC se compromete a dar inicio a las obras dentro de los 30 días corridos a partir de la acreditación del primer anticipo financiero.	
		Monto Nación de la Obra (según Anexo I Plan de Trabajo)	Viviendas: \$49.528.523,53.-
			Infraestructura: \$2.236.002,86.-
		Plazos (según Anexo I Plan de Trabajo)	Viviendas: 16 meses
Infraestructura: 6 meses			

Visita a la obra realizada en septiembre 2014



IMAGEN OBTENIDA DE GOOGLE MAPS / STREET VIEW / FECHA 6.06.15

Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.



<https://www.google.com.ar/maps/@-34.650898,-58.377601,3a,90y,259.94h,112.69t/data=!3m4!1e1!3m2!1sPv346Uou-2dl2pxfZkFE3w!2e0>

ANO 2015

Visita realizada el día 16/10/15



Ficha de obra SAN ANTONIO 721 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.









11.3 RIBERA IGUAZU

RIBERA IGUAZU		
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.		
Ubicación Geográfica de la Obra		
B° Rivera Iguazú / Iguazú1835 (ex Mundo Grúa)	Datos catastrales (fuente) http://mapa.buenosaires.gob.ar/# 	
	 <p style="text-align: center;">Imagen N° 1 – Fuente: www.buenosaires.gob.ar / mapa interactivo</p>	
Etapa licitatoria	Ubicación	Iguazú1835 - CABA
	Origen	A partir de aquí la Gerencia Técnica describe los pasos que fue dando hasta la aprobación de la Contratación Directa por parte del Directorio del IVC por Acta N° 2431/D/2011 de fecha 13 de julio de 2011 de la obra: CONSTRUCCION DE 320 VIVIENDAS COLECTIVAS E IMPLANTACION EN EL B° RIBERA IGUAZU (EX MUNDO GRUA) PARA LA RELOCALIZACION DE LOS HABITANTES DEL ASENTAMIENTO "EL PUEBLITO" (128 VIVIENDAS) Y VILLA 21-24 (192 VIVIENDAS) – PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS PARA EL SANEAMIENTO CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR).
	Nombre de la obra	B° Rivera Iguazú / Iguazú1835
	Total Viviendas	Total 320 en dos etapas. La primera prevé la construcción de 128 viviendas y la segunda, las restantes 192.
	FORMA DE	contrató en forma directa (CD 38/11) Sistema de ejecución por Administración

RIBERA IGUAZU				
	CONTRATACION			
	Convenio Acumar N°	1015/11 DE FECHA 19/05/11		
	EXPEDIENTE N°	1.050.742/11		
	Presupuesto oficial	\$31.583.777,18		
	Plazo de obra	100 días.		
	Aclaraciones	La obra se contrató en forma directa (CD 38/11) con la empresa Tawer Construcciones S.A. (La empresa adjuntó documentación técnica relacionada con el "uso exclusivo del sistema constructivo "Royal Building Systems") para la construcción de 320 viviendas en total, cuyo presupuesto alcanza a \$31.583.777,18 y un plazo de obra de 100 días, dividido en dos etapas. La primera prevé la construcción de 128 viviendas y la segunda, las restantes 192.		
Contrato				
	Fecha	20/07/11		
	Monto	\$31.583.777,18.-		
	Plazo	100 DIAS		
	Empresa Contratista	Tawer Construcciones S.A.		
Addenda Contractual				
	Fecha	18/10/11		
	Acta de inicio	20/10/11		
Convenios Acumar relacionados con la obra Iguazú				
	Convenio Acumar N°	1801/12 Monto del Convenio \$22.040.654,98.- para Barrio Ribera Iguazú infraestructura para 128 + 192 viviendas + 480 familias de la villa 21-24. No consta certificación para esta obra.		
	Convenio Acumar N°	1802/12 Monto del Convenio \$78.157.446,47.- para Barrio Ribera Iguazú III, IV y V. No consta certificación para esta obra.		
	Estado a diciembre 2013	Rescindidos los tres Convenios relacionados con el Barrio Ribera Iguazú.		
	Estado a noviembre 2015	La obra está en ejecución luego de la firma de nuevo convenio y contrato.		
Ejecución de la obra				
MONTOS	A – Montos desde el inicio de obra (20/10/11) a diciembre de 2013 se encuentran rescindidos los tres Convenios			
	1 - Convenio N° 1015/11 (Monto \$31.583.777,18.-)			
	Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en
				Montos (\$)
	2011/2012	De 1 a proyección	De febrero a marzo	\$11.585.286,74.-



RIBERA IGUAZU		
	de certificado 2	
2013	No se observaron certificados de esta obra / rescindida	
2. Convenio Nº 1801/11 (Monto \$22.040.654,98.-)		
2013	No se observaron certificados de esta obra / no inicio	
3. Convenio Nº 1802/11 (Monto \$78.157.466,47.-)		
2013	No se observaron certificados de esta obra 7 no inicio	
PLAZOS		
	Contractual	100 días
	Al cierre del periodo auditado diciembre 2013	Los tres Acuerdos se encuentran rescindidos. No hay rendiciones durante el año 2013.
Visita a obra realiza el día 30/10/12		
		
AÑO 2015		
Visita a obra realiza el día 16/10/15		
		

RIBERA IGUAZU



11.4 HUBAC 4744 – CABA – ACUMAR

Ficha de obra HUBAC 4744 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Ubicación Geográfica de la Obra

HUBAC 4744

CABA - Barracas – Comuna 4



FUENTE: <https://mapa.buenosaires.gob.ar/#>



Imagen N° 1 – Google STREET VIEW– HUBAC 4744 – CABA

<https://www.google.com.ar/maps>

Etapa licitatoria	Ubicación	CABA - Barracas – Comuna 4
	Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.
	Nombre de la obra	HUBAC 4744 / 36 / 28 Y ECHEANDIA 4443 /45. Superficie del predio a intervenir 434M2.
	Total Viviendas	29 VIVIENDAS

Ficha de obra HUBAC 4744 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo	
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.	
Licitación Pública N°	OBRA POR ADMINISTRACION / VIVIENDAS O MEJORAMIENTOS
Convenio Acumar N°	1305/11 fecha 28/06/11 Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas Y Asentamientos precarios.
Presupuesto oficial	\$9.641.856,30.-
Plazo de obra	14 meses.
Aclaraciones	SIN INICIO / Según Nota N° 1080/AGCBA/2013 de fecha 27/05/13 se informó que se realizó una trasferencia efectuada por el Estado Nacional correspondiente al Plan Integral de Saneamiento Ambiental del primer semestre del año 2012 y en ese sentido para la Obra Hubac se corresponden \$591.873,05.- con fecha 6/03/12.
Estado a diciembre 2014	MEDIANTE Informe IF-2015-14336520-IVC de fecha 3/06/2015 ,la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones del IVC dice que" HUBAC 4744 conforme surge de nuestros registros la obra no cuenta con Contrato de Obra suscripto.



11.5 VALPARAISO 3570 – CABA – ACUMAR

Ficha de obra Relocalización en VALPARAISO 3570 – CABA – ACUMAR / Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo	
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.	
Ubicación Geográfica de la Obra	
VALPARAISO 3570 – Veracruz 3459 CABA – Barrio Soldati - Comuna	 <p style="text-align: center;">FUENTE: http://mapa.buenosaires.gob.ar</p>
Imagen N° 1 – Google STREET VIEW – Valparaíso 3570 y Veracruz 3459 – CABA https://www.google.com.ar/maps	
Ubicación	CABA - Barrio Soldati – Comuna
Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.

Ficha de obra Relocalización en VALPARAISO 3570 – CABA – ACUMAR /

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Licitación Publica N°	10/03 / Acta de Directorio N°1827 de fecha 18/03/05 se adjudicó a favor de la empresa AJIMEZ SA para la construcción de 24 viviendas y obras exteriores en Pilar 1881 barrio mataderos – Parcela 4i. Contrato fecha 26/05/05 Monto de la Obra: \$1.773.345,21.- Plazos de Obra 12 meses.
Licitación Publica N°	11/03 / Acta de Directorio N°1829 de fecha 18/03/05 se adjudicó a favor de la empresa AJIMEZ SA para la construcción de 24 viviendas y obras exteriores en Lisandro de la Torre 1948 barrio mataderos – Parcela 4j. Contrato fecha 26/05/05 Monto de la Obra: \$1.762.852,75.- Plazos de Obra 12 meses.
Relocalización de la obra	En la ADDENDA de fecha 16/11/07 de las licitaciones Públicas N° 10/03 y 11/03 (con contratos firmados el día 26/05/05), se informa la imposibilidad de ejecutar las obras referenciadas en sus primigenias localizaciones atento a que los predios en cuestión habían sido intrusados por una Asociación Civil, proponiendo la Subgerencia Programas y Proyectos dependiente de la gerencia Técnica, la relocalización de ambas obras en una ubicación sito en la Circunscripción 1°, Sección 58 Manzana 53S, Fracción F delimitada por las calles Valparaíso 3570 y Veracruz 3543 en el Barrio Soldati. Monto \$3.494.266,76.-
Total Viviendas	48 unidades funcionales más 16 cocheras descubiertas
Convenio Acumar N°	1277/11 fecha 23/06/11 Convenio Marco Subprograma Federal de Urbanización de Villas Y Asentamientos precarios.
Presupuesto s/ convenio	Monto \$13.753.561,64.- / \$15.230.273,30.-
Plazo de obra	14 meses
Nota IVC	7328-CMV-2003
Aclaraciones	En fecha 28/04/14 en respuesta a la Nota N° 588-AGCba-2014, se informa que hay acta de inicio pero sin certificación.
Acta de Regularización contractual	
Fecha	25/10/12
Plazo de ejecución de obra	24 meses
Trabajos adicionales	\$570.882,42.-+ redeterminaciones
Honorarios por la ejecución del nuevo proyecto de arquitectura a valor básico del contrato.	\$204.805,20.- + redeterminaciones
Reconocimiento por mayor permanencia en obra.	\$3.154.932,90.-
Acta de inicio	6/06/2013
Modificaciones al proyecto	Se relocalizo la obra / se reelaboro el proyecto
Estado a diciembre 2014	En ejecución



Ficha de obra Relocalización en VALPARAISO 3570 – CABA – ACUMAR /	
Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo	
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.	
Estado a diciembre 2014	En ejecución
Ejecución de la obra	
PLAZOS	Contractual
	Acta de inicio de obra
	Al cierre del periodo auditado diciembre 2014
Informacion recibida de la obra según diferentes notas	
2/12/14	Mediante iF-2014-17341419-IVC se informa sobre VALparaiso que efectivamente se encontraba paralizada a diciembre de 2013 por falta de provision de fondos provenientes de Nacion .AL año 2013 contaba con un 12.7% de avance.
15/12/14	<p>Mediante Nota Mesa de Entradas N° 2556/2014 en respuesta a Nota 2730-AGCBA-2014 se informa desde el Ministerio de Planificacion Federal, Inversion Publica y Servicios / Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda que: Hasta la fecha el IVC no habia presentado ninguna solicitud referente a la firma de un nuevo Convenio. Pero si se han hecho gestiones administrativas para adecuar el convenio existente según el siguiente detalle. El 27/08/2014 el IVC solicita, por Nota, la modificacion de los porcentajes de incidencia y en consecuencia los montos individuales de los rubros establecidos en el Plan de Trabajos y en el Cronograma de desembolsos originales. El 8/09/2014, el Programa comunica al IVC, que no encuentra objeciones a las modificaciones. EL 17/09/2014 el Programa remite la nota al Area de certificaciones. El 3/10/2014, a solicitud del area de certificaciones, el programa acepta el Acta de Inicio. El 9/10/2014 el programa remite la nota de aprobacion al Area de certificaciones de la SSDUYV.</p> <p>A su vez, el IVC ha presentado: Acta de inicio 6/06/2013.</p> <p>Certificado N° 1: 6/2013 presentado 30/09/2014 y 10/10/2014</p> <p>Certificado N° 2: 7/2013 presentado 30/09/2014 y 10/10/2014</p> <p>Certificado N° 3: 8/2013 presentado 30/09/2014 y 10/10/2014</p> <p>Certificado N° 4: 9/2013 presentado 30/09/2014 y 10/10/2014</p> <p>Los cuatro certificados presentados han sido procesados por la SSDUYV y los desembolsos correspondientes se efectivizaron el 1/12/2014. (no tenemos estos certificados / no se han puesto a disposicion)</p>
AÑO 2015	
Visita a Obra realizada el dia 16/10/15	



Ficha de obra Relocalización en VALPARAISO 3570 – CABA – ACUMAR /

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo


Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.



Observaciones realizadas en los informes elaborados por la UPE Acumar - AGCBA



11.6 Castañoses Y Lafuente

Ficha de obra Castañoses y Lafuente – CABA – ACUMAR		
Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo		
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.		
Ubicación Geográfica de la Obra		
Castañoses y Lafuente CABA - Barracas – Comuna 4	 <p>Imagen N° 1 – http://mapa.buenosaires.gob.ar/ – CABA</p>	
Etapas licitatoria	Ubicación	CABA - Barracas – Comuna 4
	Origen	Gasto de imprescindible necesidad conforme los términos del punto N° 23 del Acta de Directorio N° 2424/D/2011, la suma de \$2.809.023,91.- para las tareas de reacondicionamiento y finalización originadas por la intrusión en la obra sita en las calles castañoses y Lafuente, destinadas a la relocalización del asentamiento denominado “El Pueblito”.
	Nombre de la obra	CASTAÑARES Y LAFUENTE
	Licitación Publica N°	GASTO DE IMPRESCINDIBLE NECESIDAD
	Expediente N°	
	Presupuesto oficial	
	Plazo de ejecución de obra	90 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE comienzo de obra fijada en el Acta de Iniciación de los trabajos.
	Acta de Preadjudicación N°	
	convenio	ACU S01: 1634/2011 Convenio particular para el cumplimiento del plan de urbanización de villas y asentamientos precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo, segunda y última etapa CABA / Asentamientos EL pueblito (130) y MAGaldi (41).
Aclaraciones	Obra por Administración .Denominación Obra: 171 Mejoramientos – Av. Castañoses y Av. Lafuente – Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Contrata		
Fecha	20/09/11	

Ficha de obra Castaños y Lafuente – CABA – ACUMAR

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Monto	\$2.809.023,91.-
Plazo	90 DIAS
Empresa Contratista	TAWER CONSTRATISTA SA
OBJETO	LA CONTRATISTA se compromete a ejecutar la instalación sanitaria, de gas, eléctrica, provisión y colocación de carpintería faltante, reparación de cielorrasos, colocación de molduras y zócalos, colocación de revestimientos, pintura, complementos, reparaciones y la instalación contra incendio, reparación de montantes y tareas varias de limpieza, acarreo de materiales y vigilancia en un todo de acuerdo como surge de la Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente a fs 51/52 de la Nota 10012/IVC/2011, del complejo de edificios 1, 2, 3 y 4, en el predio ubicado en la calle Castaños entre Lafuente y Portela, destinado a la relocalización del asentamiento denominado "EL Pueblito" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Acta de inicio	26/09/11
Estado a noviembre 2015	FINALIZADA

Ejecución de la obra

MONTOS	A – Montos desde el inicio de obra \$2.809.023,91.-				
	Certificación de la Obra básica (Monto contractual \$2.809.023,91.-)				
	EDIFICIO 1 A 4				
	Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
				Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
	2011	PROYECCION CERTIFICADO N° 1	Septiembre 2011		842.624,83.-
		CERTIFICADO N° 1	Octubre 2011		1.049.924,71.-
		PROYECCION CERTIFICADO N° 2	Noviembre 2011		760.558,67.-
		CERTIFICADO N° 2	Noviembre 2011		514.433,28.-
		CERTIFICADO N° 3	Diciembre 2011		65.001,51.-
2012	CERTIFICADO N° 2, 3 Y 4	FEBRERO - MARZO		93.450,44.-	
	CERTIFICADO N° 5	AGOSTO		62.662,42.-	
EDIFICIO 5 A 6					
F (color celeste) D (color azul)					



Ficha de obra Castañares y Lafuente – CABA – ACUMAR

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2011	PROYECCION CERTIFICADO N° 1	Octubre 2011		785.406,62.-
	PROYECCION CERTIFICADO N° 2	Noviembre 2011		2.465.358,02.-
	PROYECCION CERTIFICADO N° 2	Noviembre 2011		1.679.951,40.-
2012	CERTIFICADO N° 1	Febrero - marzo		1.367.307,06.-
	CERTIFICADO N° 2	Febrero - marzo		910.090,50.-
	CERTIFICADO N° 3	Febrero - marzo		291.696,93.-
	CERTIFICADO N° 4	septiembre	2.618.168,71.-	49.263,31.-
EDIFICIO 7 A 8				
A (color gris) y B (color naranja)				
Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2011	PROYECCION CERTIFICADO N° 1	Octubre	30	756.481,46.-
	Nota de crédito	Octubre		-756.481,46.-
	PROYECCION CERTIFICADO N° 2	Noviembre	70	2.386.460,48.-
	CERTIFICADO N° 1	Diciembre		2.073.379,38.-
EDIFICIO 9 A 10				
C (color marrón) y E (color verde)				
Año	N° de certificado	Periodo certificado	Valores acumulados en	
			Porcentaje ejecución física (%)	Montos (\$)
2011	PROYECCION CERTIFICADO	Noviembre		682.905,30.-



Ficha de obra Castañares y Lafuente – CABA – ACUMAR

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

2012	N° 1			
	CERTIFICADO N° 1	Diciembre		1.387.458,62.-
	CERTIFICADO N° 2	enero		645.965,41.-
	CERTIFICADO N° 3	Febrero - marzo		197.081,04.-
	CERTIFICADO N° 4	agosto		46.567,17.-

B – PLAZOS Y ACTAS

PLAZOS	Contractual		90 días corridos (30 meses)	
	EDIFICIO 1 A 4			
	H (color rojo) y G (color violeta) y J (color amarillo) y I (color verde)			
	Acta de inicio de obra		26/09/11	
	RECEPCION PARCIAL DE OBRA edificio amarillo y verde		28/10/11	
	RECEPCION PARCIAL DE OBRA edificio rojo y violeta		11/11/11	
	EDIFICIO 5 A 6			
	F (color celeste) D (color azul)			
	Acta de inicio de obra		24/10/11	
	RECEPCION PARCIAL DE OBRA edificio CELESTE		24/11/11	
	RECEPCION DE OBRA edificio AZUL		16/12/11	
	EDIFICIO 7 A 8			
	A (color gris) y B (color naranja)			
	Acta de inicio de obra		24/10/11	
	RECEPCION PARCIAL DE OBRA		29/12/11	
EDIFICIO 9 A 10				
C (color marrón) y E (color verde)				
Acta de inicio de obra		11/11/11		



Ficha de obra Castaños y Lafuente – CABA – ACUMAR

Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo

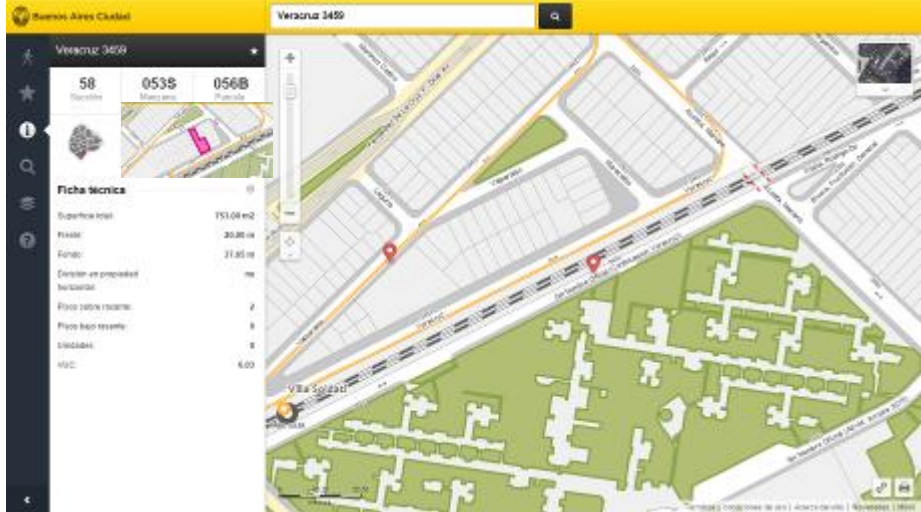
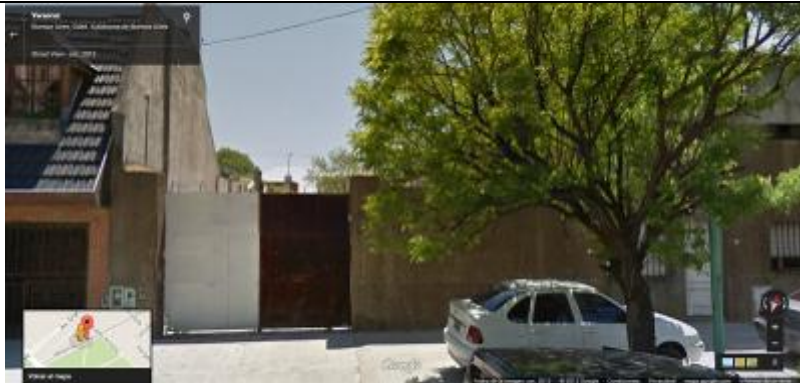
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.

RECEPCION PARCIAL DE OBRA	27/01/12
RECEPCION DE OBRA	27/01/12
Al cierre del periodo auditado NOVIEMBRE 2015	La obra se encuentra finalizada y entregada.

Visita a la obra realizada en 31/10/12



11.7 VERACRUZ 3459 – CABA – ACUMAR

<p>Ficha de obra VERACRUZ 3459 – CABA – ACUMAR /</p> <p>Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo</p>									
<p>Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.</p>									
<p>Ubicación Geográfica de la Obra</p>									
<p>Veracruz 3459 /61 /65</p> <p>CABA – Barrio Soldati</p>	 <p>FUENTE: http://mapa.buenosaires.gob.ar</p>								
	 <p>Imagen N° 1 – Google STREET VIEW – Veracruz 3459 / 61 / 65– CABA https://www.google.com.ar/maps</p>								
<p>Etapa licitatoria</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Ubicación</td> <td>CABA - Barrio Soldati – Comuna</td> </tr> <tr> <td>Origen</td> <td>Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.</td> </tr> <tr> <td>Total Viviendas</td> <td>16 viviendas más infraestructura propia interna / por administración</td> </tr> <tr> <td>Convenio Acumar N°</td> <td>1303/11</td> </tr> </table>	Ubicación	CABA - Barrio Soldati – Comuna	Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.	Total Viviendas	16 viviendas más infraestructura propia interna / por administración	Convenio Acumar N°	1303/11
Ubicación	CABA - Barrio Soldati – Comuna								
Origen	Relocalización de grupos familiares de muy bajos recursos que conforman la villa 21-24 y que ocupan el actual camino de sirga. Esta obra es una de las localizaciones propuestas para ser asignadas a los habitantes de dicha villa.								
Total Viviendas	16 viviendas más infraestructura propia interna / por administración								
Convenio Acumar N°	1303/11								

Ficha de obra VERACRUZ 3459 – CABA – ACUMAR /	
Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo	
Línea de Acción N° 8 Urbanización de Villas y Asentamientos Urbanos / Se enmarca en el Programa de construcción de Viviendas con el financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Nacional.	
Presupuesto s/ convenio	\$5.656.018,37.-
Plazo de obra	12 meses
Aclaraciones	En ejecución. Según de fecha 28/04/14 Mesa de Entrada N° 845/2014 en respuesta a la Nota N° 588-AGCba-2014 se informó que hay acta de inicio pero sin certificación / fue notificado por el programa / sin respuesta del IVC. Paralizada.
Contrato	
Estado a diciembre 2014	Mediante Nota N° 777/AGCBA/2015 CUYA RESPUESTA SE RECIBIO MEDIANTE Nota N° mesa de ENTRADA N° 932/2015 CON FECHA 10/06/2015 MEDIANTE Informe IF-2015-14336520-IVC de fecha 3/06/2015 sobre la obra dice la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones del IVC “que Veracruz 3459 no surge de nuestros registros intervención del área relacionado con la contratación de las obras mencionadas”.



11. OBSERVACIONES

Presupuestarias

- 1.- Falta de identificación bajo un código único de las partidas presupuestarias para las acciones vinculadas con la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental en el Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al ejercicio 2014. Lo señalado, evidencia debilidades en el sistema de control interno respecto de la información suministrada que implican un riesgo de detección en la determinación del universo.
 - I. La falta del mismo se verificó en el 39,39 % (39 sobre 99 totales) de las acciones aprobadas por la ACUMAR. Demostrando debilidades en el sistema de control interno respecto de la información suministrada.
 - II. Se incorpora el Código 60 en acciones que no corresponden en el 36,36 % de los casos (16 casos sobre 44).
- 2.- Imposibilidad de determinar a ciencia cierta la inversión real del GCBA, sin análisis pormenorizado de cada una de las acciones informadas, incumpliendo con el artículo 7° de la Ley 70¹⁴. Esto se verifica en :
 - I. En el 100 % de los casos (99 acciones) no se informa el Crédito Sancionado y Crédito Vigente.
 - II. Se constató que los recursos transferidos por el Estado Nacional en el marco de los convenios celebrados entre la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y

¹⁴ Art. 7 Ley 70: Son objetivos de esta Ley, y por lo tanto deberán tenerse presentes principalmente para su interpretación y reglamentación, establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del Sector Público de la Ciudad, la implantación y mantenimiento de:

- a) Un sistema contable adecuado a las necesidades de registro e información y acorde con su naturaleza jurídica y características operativas.
- b) Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero, económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior y de la auditoría interna.
- c) Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.

Esta responsabilidad se extiende al cumplimiento del requisito de contar con personal calificado y suficiente para desempeñar con eficiencia las tareas que se le asignen en el marco de esta Ley.



Servicios y el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires en el marco del Plan Federal de Construcción de Viviendas, fueron imputados presupuestariamente como Fuente de Financiamiento 12 en lugar de Fuente de Financiamiento 14.

Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios

- 3.- Bajo nivel de ejecución de los acuerdos firmados considerando que sobre un total de 14 acuerdos:
- a - 1 acuerdo tiene certificación al día.
 - b - 3 acuerdos se encuentran paralizados.
 - c - 4 se debe la certificación.
 - d - 2 acuerdos se rescindieron.

Rendiciones de Transferencias

- 4.- Incumplimiento en tiempo y forma de las rendiciones (art. 5 del acuerdo particular)
- En sólo 1 acuerdo de 14 -ACU 251/2008 Urbanización Padre Carlos Mujica – se cumple con las rendiciones de los montos transferidos. Esto representa el 93% de incumplimiento.

12 RECOMENDACIONES

1. Identificar bajo un código único todas aquellas partidas del Presupuesto de la Administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que estén vinculadas con la ejecución del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.
2. Implementar las medidas de control necesarias para consolidar la información suministrada.
3. Implementar las medidas en función de mejorar los procedimientos la ejecución de las obras.
4. Establecer mecanismos de control a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos de rendición de cuentas establecidos en los convenios.



CONCLUSIÓN

De acuerdo a todas las consideraciones ya especificadas en el informe, el crédito vigente del universo para esta AGCBA en este año fue de \$ 499.737.453,67. Se devengó \$ 449.071.028,00 a los que se le debe adicionar \$ \$ 65.102.777,75 logrando un monto total de \$ 514.173.805,75 (Cuadro N° 5 Universo). Esto implica que se ejecutó durante el año 2014 aproximadamente el 89,86% del presupuesto consignado.

Respecto de la identificación presupuestaria la CABA a través de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto ha emitido dos disposiciones es ente sentido todavía el código no se ha unificado y sólo se encuentran identificadas el 60% de las acciones tanto sancionadas como incorporadas por modificación. Se verifican las insuficiencias del control interno en las distintas áreas sumado a que no fueron tomadas en cuenta todas las Acciones con Asignación Específica Sancionadas al momento elaborar el monto de inversión, ponen de manifiesto debilidades que deberán ser superadas en beneficio de mejorar la gestión del Plan por parte del GCBA.

Sigue siendo necesario mejorar el gestión del IVC respecto del cumplimiento de los convenios de las obras y el cumplimiento de plazos.

En lo referente al PLAN INTEGRAL DE SANAAMIENTO AMBIENTAL, sería recomendable que no solo se fijaran las acciones que deben ser realizadas en función del mejoramiento de la calidad de vida de las personas de la cuenca sino que se hace evidente la falta de fijación de metas y plazos de cumplimiento a fin de poder verificar y cuantificar los avances del mismo así como poder determinar desvíos.



ANEXO I. MARCO NORMATIVO

NORMA	NUMERO	FECHA	TEMA
Ley	70	27/08/1998	Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del sector Público de la CABA
Ley	325	28/12/1999	Aprueba la Normas de Auditoría General
Ley	4041	03/03/2011	Presupuesto 2012
Ley	26128	15/11/2006	Crea ACUMAR
Ley	13064	06/10/1947	Ley de Obra Pública
Ley	2217	07/12/2006	Adhiere a Ley 26128 de creación de ACUMAR
Ley	3947	06/10/2011	Declaración de emergencia social, urbanística y sanitaria
Ley	1777	01/09/2005	Ley Organica de Comunas
Decreto	178/2011	13/04/2011	Distribucion de Creditos
Decreto	17/2011	11/01/2011	Aprueba Normas anuales de ejecución y aplicación del presupuesto
Decreto	35/2011	13/01/2011	Procedimiento Administrativo
Decreto	1510/97	22/10/1997	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		22/02/2011	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		14/07/2011	Dispone relocalizaciones
Resolucion Judicial		31/10/2011	Sentencia en autos "Mendoza y otros c/Estado Nacional y otros s/daños y perjuicios"
Sentencia		08/07/2008	Convenio entre AGN y ACUMAR
Convenio		16/11/2011	Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la cuenca Matanza Riachuelo. Segunda y última etapa.
Convenio		01/09/2010	Acuerdo General para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en riesgo ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo, segunda y ultima etapa.

-

ANEXO II UNIVERSO

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Fiscalización y Operativos de Seguridad Vial	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-277-33-0-0-11-0	\$ 0,00
Ciclovías	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-318-35-0-60-0-51	\$ 19.274.784,00
Intervenciones Peatonales	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-318-35-0-60-0-52	\$ 0,00
B.R.T. Corredor Sur	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-320-70-0-1-0-61	\$ 0,00
Conservación Funcionamiento Señalización Luminosa	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-72-0-60-0-51	\$ 2.120.892,00
Conservación Funcionamiento Señalización Luminosa	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-72-0-60-1-0	\$ 0,00
Conservación Funcionamiento Señalización Luminosa	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-72-0-66-0-51	\$ 0,00
Coordinación y Monitoreo	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-73-0-0-10-0	\$ 0,00
Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-73-0-1-0-51	\$ 0,00
Instalación y Mantenimiento de Señales Verticales	21 - Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	21-0-0-322-73-0-60-0-51	\$ 0,00
Capacitación, Difusión y Asistencia Primaria	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	26-0-0-153-53-0-0-4-0	\$ 0,00
A.C.U.M.A.R. (Gastos en personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso)	26 - Ministerio de Justicia y Seguridad	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	26-0-0-153-53-0-0-60-0	\$ 0,00
Coordinación C.U.M.A.R. CABA	28 - Ministerio de Gobierno	03. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28-0-0-5013-77-0-0-60-0	\$ 5.324.378,00
Calle Brandsen I (entre Almirante Brown y Pedro de Mendoza)	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-312-25-0-60-0-51	\$ 12.389,00
Suarez	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-312-25-0-60-0-52	\$ 7.041,00
Calle Necochea II	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0- 0-312-25-0-60-0-54	\$ 902,00
Oasis Magaldi Unamuno	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-312-25-0-60-0-56	\$ 37.916,00
Plazoleta Veracruz - Valparaíso y Maracaibo	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-312-25-0-60-0-57	\$ 47.986,00
Camino de Sirga Etapa II	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	30-0-0-312-25-0-60-0-60	\$ 27.191.617,00
Barrio General Savio Etapa II	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-312-25-0-60-0-63	\$ 7.217.316,00



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Corredor ambiental Villa 21-24	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	30-0-0-312-25-0-60-0-70	\$ 0,00
Corredores ambientales Lugano 1 y 2	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	30-0-0-312-25-0-60-0-71	\$ 0,00
Diseño ,Dirección y Seguimiento de Proyectos Camino de Sirga	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	30-0-0-312-25-0-60-1-0	\$ 2.475.257,00
Proyecto Ley Master Plan Desarrollo Comuna N° 8	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30-0-0-807-71-0-2-1-0	\$ 0,00
Resto Área Sur	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	10. DESAGÜES PLUVIALES	30-0-0-2303-31-0-60-0-51	\$ 1.974,00
Estación de Bombeo 5	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	10. DESAGÜES PLUVIALES	30-0-0-2303-31-0-60-0-55	\$ 48.510.314,00
Diseño, Dirección y Seguimiento de Proyectos ACUMAR	30-Ministerio de Desarrollo Urbano	10. DESAGÜES PLUVIALES	30-0-0-2303-31-0-60-1-0	\$ 1.181.758,00
(Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo) Mantenimiento de la Red Pluvial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	35-0-0-2504-79-0-0-60-0	\$ 400.000,00
Operación y Preservación Obras Bombas Barracas	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-51	\$ 2.774.709,00
Mejoras y Preservación de Arroyos y Lagos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-52	\$ 253.033,00
Limpieza de Desembocaduras de Arroyos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-53	\$ 0,00
Conservación y Adecuación de Sumideros	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-54	\$ 21.966.675,00
Sistema Unificado Relevamiento de Datos Hidrodinámicos y Meteorológicos	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-55	\$ 0,00
Trazabilidad Servicio Limpieza	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-56	\$ 0,00
Readecuación Cuenca Arroyo Cildañez	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	10. DESAGÜES PLUVIALES	35-0-0-2504-79-0-60-0-57	\$ 0,00
Recolección y Limpieza del Riachuelo	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	12. LIMPIEZA DE MÁRGENES Y CAMINO DE SIRGA	35-0-0-8737-52-0-60-0-51	\$ 24.848.493,00
Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2011	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35-0-0-8738-35-0-60-0-51	\$ 29.893.261,00
Mantenimiento de los Espacios Verdes Lic. N° 248/2011	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35-0-0-8738-35-0-72-0-55	\$ 0,00
Mantenimiento integral y limpieza fuentes ornamentales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35-0-0-8738-35-0-72-0-56	\$ 0,00
Mantenimiento Riego Parque Indoamericano	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35-0-0-8738-35-0-72-0-57	\$ 0,00
Mantenimiento de Centros Verdes	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	13. SANEAMIENTO DE BASURALES	35-0-0-8834-11-0-60-0-51	\$ 1.955.860,00



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Conducción	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8933-5-0-0-1-0	\$ 0,00
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Administración y Servicios Generales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8933-5-0-0-2-0	\$ 0,00
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Unidad de Auditoria Interna	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8933-5-0-0-9-0	\$ 0,00
Actividades Comunes a los Programas 91, 92, 93, 94, 95 y 96 - Unidad Funcionamiento Operativa	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8933-5-0-0-11-0	\$ 0,00
Actividades Comunes A Los Prog. 91,92,93, 94,95 y 96 - Representación en ACUMAR	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL	35-0-933-8933-5-0-0-60-0	\$ 96.305,00
RAES	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8933-94-0-1-0-51	\$ 0,00
Saneamiento Suelos en Villa 20 por Requerimiento Judicial	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	35-0-933-8933-94-0-60-0-51	\$ 1.094.790,00
Obras Correctivas de Recomposición Predios Contaminados Requeridos por IVC	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	35-0-933-8933-94-0-60-0-52	\$ 0,00
Representación en A.C.U.M.A.R. - Control Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	35-0-933-8934-91-0-0-60-0	\$ 10.524,00
Determinaciones de Calidad Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8934-95-0-0-11-0	\$ 0,00
Análisis Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8934-95-0-0-12-0	\$ 0,00
Laboratorio de Análisis Y Calidad Ambiental - Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8934-95-0-0-60-0	\$ 347.588,00
Conducción	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8935-92-0-0-1-0	\$ 0,00
Administración y Servicios Generales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8935-92-0-0-2-0	\$ 0,00

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Certificados Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8935-92-0-0-10-0	\$ 0,00
Evaluación del Impacto Ambiental	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8935-92-0-0-11-0	\$ 0,00
Representación en A.C.U.M.A.R. - Prevención Ambiental, Evaluación Técnica y Certificados Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8935-92-0-0-60-0	\$ 18.675,00
Red de Monitoreo de Aire y Ruido	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8939-93-0-0-10-0	\$ 0,00
Consumo Responsable	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8939-93-0-0-12-0	\$ 0,00
Plan de Acción Cambio Climático	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8939-93-0-0-15-0	\$ 0,00
Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Estrategias Ambientales	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	07. MONITOREO DE LA CALIDAD DE AGUA, SEDIMENTOS Y AIRE	35-0-933-8939-93-0-0-60-0	\$ 0,00
Representación en A.C.U.M.A.R. - Programa Buenos Aires Produce Más Limpio (P+L)	35-Ministerio de Ambiente y Espacio Público	11. CONTAMINACIÓN DE ORIGEN INDUSTRIAL	35-0-933-8939-96-0-0-60-0	\$ 0,00
Relocalización CESAC N° 16	40-Ministerio de Salud	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA	40-0-0-404-22-0-60-0-54	\$ 923.393,00
A.C.U.M.A.R. - Planeamiento Educativo	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-556-13-0-0-60-0	\$ 120.000,00
Escuela N° 13 DE N° 15 - Mariano Acha N° 4452	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-573-53-0-10-0-72	\$ 0,00
Escuela Media e Infantil de Creación Jose León Suarez 3851	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-573-53-0-60-0-51	\$ 5.942.649,00
Esc. Media S/N Dist. Escolar 19 - Comuna 8 - Av. De La Cruz entre Lacarra y M. Castro	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-573-53-0-60-0-52	\$ 8.192.605,00
Villa 20 Dist. Esc. 19 Pola Barros Paso y Chilavert - Comp. Educación Polo Lugano	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-573-53-0-60-0-53	\$ 1.503.476,00
Polo Educativo Iriarte y Montesquieu	55 - Ministerio de Educación	05. EDUCACIÓN AMBIENTAL	55-0-0-573-53-0-60-0-54	\$ 9.117.428,00
Calles y Pasajes	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-1-0-60-0-51	\$ 1.105.000,00
Administración y Servicios Generales	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-6-0-0-2-0	\$ 0,00



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Puesta en valor de espacios comunitarios de villas, NHT y complejos habitacionales	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-19-0-0-3-0	\$ 0,00
Obras de Infraestructura definitiva para acceso a Servicios Básicos con Infraestructura	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-19-0-60-0-51	\$ 21.208.638,00
Centro de Innovación Social - SECHI	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-19-0-60-0-52	\$ 16.728.811,00
A.C.U.M.A.R. - Inclusión Social	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-117-20-0-0-60-0	\$ 199.300,00
Asistencia de la Emergencia	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-0-3-0	\$ 0,00
Construcción en Villas y N.H.T	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-0-4-0	\$ 0,00
A.C.U.M.A.R. - Intervención Social en Villas de Emergencia y N.H.T.	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-0-60-0	\$ 71.497.923,00
Obras eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-1-0-52	\$ 0,00
Red de agua potable en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-1-0-54	\$ 0,00
Trabajos puesta en valor	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-2-0-51	\$ 0,00
Obras de Vivienda en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	65-0-0-9470-16-0-60-0-51	\$ 7.660.625,00
Obras Eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-60-0-52	\$ 9.011.558,00
Obras Pluviales en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-60-0-53	\$ 249.583,00
Obras de Agua Potable en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	65-0-0-9470-16-0-60-0-54	\$ 3.223.753,00



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Obras Cloacales en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	09. EXPANSIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE CLOACAS	65-0-0-9470-16-0-60-0-55	\$ 7.929.192,00
Obras eléctricas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-60-0-56	\$ 0,00
Obras de viviendas en villas y NHT	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-0-9470-16-0-60-0-57	\$ 0,00
Créditos A.C.U.M.A.R.	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-100-0-0-60-0	\$ 38.359.552,00
A.C.U.M.A.R - Viviendas Con Ahorro Previo	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-0-60-0	\$ 13.436.359,00
Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-51	\$ 1.237.808,00
Luzuriaga N° 835	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-52	\$ 24.388.954,00
San Antonio N° 726	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-53	\$ 1.518.667,00
Valparaíso N° 3.564/70	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-54	\$ 1.558.414,00
Barrio Ribera Iguazú	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-56	\$ 3.557.143,00
Castañares y Lafuente	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-63	\$ 1.135.920,00
Oswaldo Cruz y Luna	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-64	\$ 0,00
Viviendas Con Ahorro Previo - A.Cu.Mar - Lamadrid	65 - Ministerio de Desarrollo Económico	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS	65-0-219-290-109-0-60-0-65	\$ 2.199.840,00
Apertura de Calles	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 382.140,17



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Demolición Retiro de Escombros y Nivelación	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Honorarios y Gsts. Varios P/Puesta en Valor de Escuelas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 94.783,35
Ejecución de viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 119.105,57
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 92.866,13
Limpieza	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 256.805,16
Mejoramiento de Frentes Mz 4	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Cerramiento Portones Viv. Bº Piletos	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Puesta en Valor de Escuelas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 0,00
Puesta en Valor de Escuelas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 332.079,80

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Adecuacion de Edificios Escolares	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 143.394,46
Adecuacion de Edificios Escolares	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Plan p/suministro de energia electrica en Complejo Habitacional Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Obras de Infraestructura para la provisión de Gas natural y Agua potable	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 461.758,56
Intervencion en Dique Cero - Nudo Brasil (Predio Bajo Autopista (Pedro de Mendoza y Gualeguay)	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 919.849,40
Consultoria y Relevamiento para Proyecto de Infraestructura en Villas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 0,00
EQUIPAMIENTO URBANO	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 17.699.332,87
Direccion de Obra en Marco Obra LP 05/12	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 973.276,03

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Realización de Comedor	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
PUESTA EN VALOR	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 21.621,41
Finalización de Edificios N° 14, 15 y 16 Conjunto Habitacional Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 6.231.111,44
REMODELACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA		\$ 633.109,29
ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA 432 VIVIENDAS Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN CLOACAL	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 616.787,59
Equipamiento eléctrico pintura y sanitario Viv. Barrios Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Censo	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Mantenimiento, seguridad y limpieza del Polideportivo del B° Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 165.000,00
GASTOS GENERALES Y HONORARIOS PROGRAMA PROSUR HABITAT	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 6.527.966,33
Tareas Interiores Varias en los Edificios N° 5, 6 y 7 CH Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 143.872,37
Reparación de Cubiertas Edificios CH Barrio Pirelli	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 438.304,55

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Adecuación de edificios de establecimientos escolares- GRUPO P	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 213.452,47
Adecuación de edificios de establecimientos escolares- GRUPO Q	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 464.415,64
Demolición de viviendas para apertura y liberación de espacios en las Manzanas Ns° 4 y 5 del Barrio Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Demolición de viviendas para liberación de espacios en las Manzana10 del Barrio Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Demolición de viviendas para apertura y liberación de espacios en las Manzanas Ns° 1, 2, 7A y 7B del B° INTA	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Intervención en Dique 0 - Bajo autopista - e/ Benito Pérez Galdós y Agustín Caffarena	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 1.788.843,03
Impermeabilización de Cubiertas Edificios 1 a 9 CH Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Pintura en Fachadas Edificios 1 a 9 CH Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00

Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Puesta en Valor y ampliación Biblioteca (2da etapa)	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 244.545,77
Obras Adicionales a la Puesta en Valor	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 303.792,04
Puesta en Valor de Espacio Público	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 959.344,81
Reparaciones en incubadora de proyectos	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 189.296,01
Materiales para Reparaciones en Incubadora de Proyectos	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 258.605,30
Iluminación para Bajo AU7	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 724.864,60
Mano de Obra y Reja para Iglesia	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 42.363,43
Construcción de un Oratorio Vecinal en el Barrio Inta de esta Ciudad	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 81.079,48
Construcción de plaza de la Rotonda	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 42.711,26
Construcción de Tinglado en Parroquia V. 1-11-14	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 624.779,92
Readecuación Red Cloacal Villa 1-11-14-Manzana N° 3 Zona Sur - Segunda Etapa	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA		\$ 282.372,29



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Cerramiento perimetral, portón de acceso y mejoramiento de suelo existente, para la localización de una playa de estacionamiento destinada CBC	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 92.713,84
Reparaciones en CPI	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 298.916,18
Adecuación redes Segundo Tramo	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 246.490,55
Readecuación de vivienda	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 581.508,46
Puesta en Valor de Espacio Público	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 746.386,42
Parquización y Senderos / Manzana 5-Villa 3	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 435.125,84
Mejoramiento de Frentes	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 171.801,00
Mejoramiento de Frentes	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 153.087,40
Cerramiento lateral a tinglado	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 68.143,79
Demolición, Limpieza y Cerramiento Parcial	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 271.167,81
Limpieza en Bajo AU7	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 222.000,00



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
EQUIPAMIENTO URBANO	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 496.252,66
CONSTRUCCION DE SEDE P/ CBC	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 2.826.118,04
Pavimentación y Servicios Calle Luna e/calle Orma y Zepita Villa 21-24"	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 2.493.191,93
Finalización de Edificios N°17, 18 y 19 Conjunto Habitacional Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 7.684.051,48
Construcción del Edificio para el Centro de Primera Infancia en Sector Riestra y Portela	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 2.277.091,01
REMDELACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA		\$ 340.982,36
Apertura y Mejoramiento Frentes Pasaje Divisorio entre Mz6 y 5B Barrio Los piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 190.230,50
Ejecucion ochava esquina calle Chaco y La Rioja B° Los Pil	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 3.466,72
Club Franja de Oro: Puesta en Valor de Vestuarios y Sanitarios	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 146.319,39
Asociacion Mariano Acosta: Provision de Materiales y Mano de Obra para Puesta en Valor de caja de escalera y salon social	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 120.961,44
Demolición de viviendas para apertura y liberación de espacios en las Manzanas Ns° 9 y 4 del Barrio Los Piletones	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 238.720,79



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Ejecución de Relleno y Parquización Parroquia Santa Lucia	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 48.001,18
Puesta en Valor del Sistema de Iluminación -Cancha de Fútbol- Club Deportivo Piraña	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 142.020,87
Ejecución de Tendido de Red Eléctrica Consorcios N° 8 y N° 9	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 168.366,66
REMODELACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	06. PLAN SANITARIO DE EMERGENCIA		\$ 487.584,02
Refuncionalización para uso como Centro de Primera Infancia del edificio existente denominado CGP	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 925.919,50
Estación Reguladora de presión de gas y servicio de alta presión para el CH "180 viviendas"	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Infraestructura de Redes Internas y Externas para 204 Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Construcción de Plaza en Villa 3	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	04. ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 0,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS EN COMPLEJO HABITACIONAL DE 180 VIVIENDAS	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Mejoramiento de Vivienda	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
Readecuación de viviendas y pasajes Mza. 6A Villa 19 - Barrio INTA	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 316.749,76



Nombre de la Acción	Jurisdicción	Línea de Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Devengado al 31-12-2014
Obras en Senderos	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 61.758,90
Construcción de Viviendas	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
EQUIPAMIENTO URBANO	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 374.018,72
Liberación de Tierras	65-Ministerio de Desarrollo Económico (Corporación Buenos Aires Sur S.E.)	08. URBANIZACIÓN DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS URBANOS		\$ 0,00
TOTAL				\$ 514.173.805,75



ANEXO III

ACCIONES SANCIONADAS POR LEY CON CÓDIGO 60

Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Sancionado Ejercicio 2013 (Distributivo)	Cantidad de Acciones
ACUMAR (Gastos en personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso)	26-0-0-153-53-0-0-60-0	\$ 512.000,00	1
		\$ 86.000,00	
		\$ 67.400,00	
		\$ 9.000,00	
Coordinación CUMAR CABA	28-0-0-5013-77-0-0-60-0	\$ 1.285.000,00	1
		\$ 82.500,00	
		\$ 3.149.740,00	
		\$ 60.000,00	
Camino de Sirga Etapa II	30-0-0-312-25-0-60-0-60	\$ 19.800.000,00	1
		\$ 4.590.000,00	
Corredor ambiental Villa 21-24	30-0-0-312-25-0-60-0-70	\$ 510.000,00	1
		\$ 5.400.000,00	
Corredores ambientales Lugano 1 y 2	30-0-0-312-25-0-60-0-71	\$ 600.000,00	1
		\$ 5.400.000,00	
Diseño ,Dirección y Seguimiento de Proyectos Camino de Sirga	30-0-0-312-25-0-60-1-0	\$ 2.557.596,00	1
Estación de Bombeo 5	30-0-0-2303-31-0-60-0-55	\$ 24.000.000,00	1
Diseño, Dirección y Seguimiento de Proyectos ACUMAR	30-0-0-2303-31-0-60-1-0	\$ 1.273.939,00	1
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8933-5-0-0-60-0	\$ 34.189,00	1
		\$ 237.959,00	
		\$ 174.374,00	
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8934-91-0-0-60-0	\$ 47.276,00	1
		\$ 1.200.000,00	
		\$ 90.685,00	
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8935-92-0-0-60-0	\$ 66.827,00	1
		\$ 234.598,00	
		\$ 109.286,00	
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8935-95-0-0-60-0	\$ 476.577,00	1
		\$ 219.254,00	
		\$ 686.017,00	



Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Sancionado Ejercicio 2013 (Distributivo)	Cantidad de Acciones
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8935-96-0-0-60-0	\$ 270.472,00	1
		\$ 265.505,00	
		\$ 4.558,00	
		\$ 3.517,00	
AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO	35-0-933-8939-93-0-0-60-0	\$ 558.236,00	1
Relocalización Cesac N° 16	40-0-0-404-22-0-60-0-54	\$ 200.000,00	1
ACUMAR	40-0-0-412-81-12-0-60-0	\$ 42.248.000,00	1
		\$ 15.000.000,00	
ACUMAR	40-0-0-425-81-25-0-60-0	\$ 51.775.000,00	1
		\$ 8.850.000,00	
ACUMAR	40-0-0-426-82-26-0-60-0	\$ 78.790.000,00	1
		\$ 6.100.000,00	
ACUMAR	40-0-0-434-82-34-0-60-0	\$ 34.218.000,00	1
		\$ 9.350.000,00	
ACUMAR	45-0-0-474-24-0-0-60-0	\$ 12.193.800,00	1
ACUMAR	45-0-0-476-67-0-0-60-0	\$ 31.562.548,00	1
ACUMAR	45-0-0-476-68-0-0-60-0	\$ 10.808.570,00	1
ACUMAR	45-0-0-477-3-0-0-60-0	\$ 15.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-42-0-0-60-0	\$ 2.320.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-43-0-0-60-0	\$ 16.607.800,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-44-0-0-60-0	\$ 3.825.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-45-0-0-60-0	\$ 1.121.692,00	1
ACUMAR	45-0-0-480-70-0-0-60-0	\$ 340.560,00	1
ACUMAR	45-0-0-481-41-0-0-60-0	\$ 341.904.500,00	1
ACUMAR	45-0-0-482-46-0-0-60-0	\$ 18.570.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-484-64-0-0-60-0	\$ 170.280.000,00	1
ACUMAR	55-0-0-556-13-0-0-60-0	\$ 120.000,00	1
ACUMAR	65-0-0-117-20-0-0-60-0	\$ 289.619,00	1
Obras de Infraestructura definitiva para acceso a servicios básicos con Infraestructura	65-0-0-117-19-0-60-0-51	\$ 37.000.000,00	1
ACUMAR	65-0-0-9470-16-0-0-60-0	\$ 88.191.100,00	1
Obras de agua potable en villas y NHT	65-0-0-9470-16-0-60-0-54	\$ 2.013.774,00	1
Obras cloacales en villas y NHT	65-0-0-9470-16-0-60-0-55	\$ 3.000.000,00	1
CRÉDITOS ACUMAR	65-0-219-290-100-0-0-60-0	\$ 9.621.900,00	1
Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria	Crédito Sancionado	Cantidad de



	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (Distributivo)	Acciones
Lacarra 2049 - Ex Pedro Chutro	65-0-219-290-109-0-60-0-51	\$ 9.578.400,00	1
Luzuriaga 835	65-0-219-290-109-0-60-0-52	\$ 13.660.300,00	1
San Antonio 726	65-0-219-290-109-0-60-0-53	\$ 20.212.600,00	1
Valparaiso 3564/70	65-0-219-290-109-0-60-0-54	\$ 12.771.200,00	1
Barrio Ribera Iguazú	65-0-219-290-109-0-60-0-56	\$ 102.378.650,00	1
Oswaldo Cruz y Luna	65-0-219-290-109-0-60-0-64	\$ 38.020.850,00	1
TOTAL		\$ 1.306.052.593,00	44



ANEXO IV

ACCIONES CON CÓDIGO 60 QUE NO CORRESPONDEN AL UNIVERSO PISA

Nombre de la Acción	Apertura Presupuestaria Ejercicio 2014	Crédito Sancionado Ejercicio 2013 (Distributivo)	Cantidad de Acciones
ACUMAR	40-0-0-412-81-12-0-60-0	\$ 42.248.000,00	1
		\$ 15.000.000,00	
ACUMAR	40-0-0-425-81-25-0-60-0	\$ 51.775.000,00	1
		\$ 8.850.000,00	
ACUMAR	40-0-0-426-82-26-0-60-0	\$ 78.790.000,00	1
		\$ 6.100.000,00	
ACUMAR	40-0-0-434-82-34-0-60-0	\$ 34.218.000,00	1
		\$ 9.350.000,00	
ACUMAR	45-0-0-474-24-0-0-60-0	\$ 12.193.800,00	1
ACUMAR	45-0-0-476-67-0-0-60-0	\$ 31.562.548,00	1
ACUMAR	45-0-0-476-68-0-0-60-0	\$ 10.808.570,00	1
ACUMAR	45-0-0-477-3-0-0-60-0	\$ 15.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-42-0-0-60-0	\$ 2.320.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-43-0-0-60-0	\$ 16.607.800,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-44-0-0-60-0	\$ 3.825.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-478-45-0-0-60-0	\$ 1.121.692,00	1
ACUMAR	45-0-0-480-70-0-0-60-0	\$ 340.560,00	1
ACUMAR	45-0-0-481-41-0-0-60-0	\$ 341.904.500,00	1
ACUMAR	45-0-0-482-46-0-0-60-0	\$ 18.570.000,00	1
ACUMAR	45-0-0-484-64-0-0-60-0	\$ 170.280.000,00	1
TOTAL		\$ 855.880.470,00	16

ANEXO V

ANALISIS LEGAL Y FINANCIERO APORTES DEL GCBA A ACUMAR

En cuanto al marco normativo que regula el compromiso asumido por el GCBA, está constituido por la Ley 26.168 de creación de la ACUMAR, en particular el artículo 9 inc. e); la Ley 2.217, por la que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhirió al régimen de la Ley Nacional; Ley 3947, de declaración de la emergencia social, urbanística, ambiental y sanitaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la que se modificó el art. 1 de la Ley 2.217 y de la Ley 4.041, por la que se aprobó el aporte directo a ACUMAR para el ejercicio 2012.

Análisis de la normativa.

La autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR) es un ente de derecho público interjurisdiccional creado por ley 26.168, sancionada el 15 de Noviembre de 2006. La misma ejerce su competencia en el área de la Cuenca Matanza-Riachuelo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos de Lanús, Avellaneda, Lomas de Zamora, Esteban Echeverría, La Matanza, Ezeiza, Cañuelas, Almirante Brown, Morón, Merlo, Marcos Paz, Pte. Perón, San Vicente y Gral. Las Heras de la Provincia de Buenos Aires.

En este sentido, tanto la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la provincia de Buenos Aires han adherido a los términos expresados en la ley N° 26.168, a través de las leyes aprobadas por sus respectivas Legislaturas – ley 2.217 y ley 13.642, respectivamente.

El artículo 9 - Capítulo III – Financiamiento, establece la integración de un Fondo de Compensación Ambiental que será administrado por la Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo. Dicho fondo estará compuesto por:

- a) Las asignaciones presupuestarias incluidas en la Ley Anual de Presupuesto que efectúe el Gobierno nacional;
- b) Los fondos recaudados en concepto de multas, tasas y tributos que establezcan las normas;
- c) Las indemnizaciones de recomposición fijadas en sede judicial;
- d) Los subsidios, donaciones o legados;
- e) Otros recursos que le asigne el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- f) Créditos internacionales.



Mediante Ley 3947 se declaró por el término de cinco (5) años la emergencia social, urbanística, ambiental y sanitaria de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de asegurar un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano presente y de las generaciones futuras de acuerdo con lo establecido en los Artículos 41° y 75°, Inc. 22 de la Constitución Nacional y Artículos 26°, 27°, 28° y 31° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo a lo dispuesto en su artículo 1. Asimismo, el artículo 2 delimitó como sector de la Cuenca Matanza-Riachuelo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al ámbito geográfico establecido por el Anexo I de la Ley 1.777 para las Comunas 4, 7, 8 y 9. Por otra parte el artículo 3 estableció como prioritarias las acciones tendientes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones y metas contempladas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA), acordado en el ámbito de la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACuMaR), o el programa que en el futuro lo reemplace.

Ley 5129/14

Publicada en el BO N°4543 – 30/10/2014-

Modifica la Ley 3947 definiendo un nuevo límite geográfico de la cuenca. En base a un Mapa de Delimitación Topográfica de la Cuenca Hidrográfica del Río Matanza Riachuelo. La demarcación se efectúa con indicación de calles, laturas catastrales y/o referencias útiles.

